



Universidad Juárez  
del Estado de Durango



Instituto de  
Investigaciones  
Jurídicas

CUERPO ACADÉMICO

«ASPECTOS CONSTITUCIONALES

EN LA REFORMA

DEL ESTADO MEXICANO

UJED-CA-46»

# ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

MARTÍN GALLARDO GARCÍA  
VELIA PATRICIA BARRAGÁN CISNEROS

## ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Índice  
Introducción  
Capítulo(s)  
Conclusión (s)  
Propuesta (s)  
Fuentes de información  
Anexos



## ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- Observación del fenómeno
- Elección del tema
- Planteamiento del problema
- Justificación
- Hipótesis
- Objetivos
  - General
  - Específicos
- Marco teórico y referencial
- Marco conceptual
- Metodología
  - Métodos aplicables
  - Técnicas a utilizar
  - Instrumentos a utilizar
- Capítulo (tentativo)
- Conclusión (s)
- Propuesta (s)
- Fuentes de información básicas o disponibles

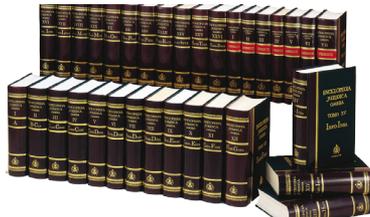


DIARIO OFICIAL  
DE LA FEDERACION

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA





MARTÍN GALLARDO GARCÍA  
VELIA PATRICIA BARRAGÁN CISNEROS

**ELEMENTOS BÁSICOS**  
PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE  
**TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**  
————— **ACADÉMICA** —————

UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



Universidad Juárez  
del Estado de Durango



ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJOS  
DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

© Martín Gallardo García  
© Velia Patricia Barragán Cisneros

Cuerpo Académico: **Aspectos Constitucionales en la Reforma  
del Estado Mexicano UJED-46**

ISBN: 978-607-503-2092

---

Universidad Juárez del Estado de Durango  
Constitución # 404 sur Zona Centro c. p. 34000. Durango Dgo., México  
Web: <http://www.ujed.mx>

---

Instituto de Investigaciones Jurídicas  
Boulevard Guadiana # 501. Ciudad Universitaria c. p. 34120.  
Durango, Dgo. México.  
Web: <http://www.investigacionesjuridicas.ujed.mx>

---

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
División de Estudios de Postgrado e Investigación  
Boulevard Guadiana # 401. Ciudad Universitaria c. p. 34120.  
Durango, Dgo. México.

---

DES: Ciencias Sociales y Humanidades

---

Libro financiado con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Edu-  
cativa (PFCE 2018) de la Secretaría de Educación Pública

Impreso en México. 2018

---

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	7
--------------------	---

## CAPÍTULO I LOS CONCEPTOS

I. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA .....	13
1.1. Aceptación gramatical .....	16
1.2. Aceptación científica.....	17
1.3. La técnica de investigación.....	18
2. LOS DOCUMENTOS .....	18
2.1. Connotación gramatical del vocablo “documento” .....	19
2.2. Documentos publicados.....	20
2.3. Características para diferenciar documentos.....	21
3. LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO .....	24

## CAPÍTULO II LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

I. PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL .....	29
2. EL LIBRO .....	30
3. LA REVISTA .....	31
4. EL DICCIONARIO Y LA ENCICLOPEDIA.....	31
5. LA LEGISLACIÓN .....	32
6. PÁGINAS ELECTRÓNICAS (INTERNET) .....	33
7. LA ESTADÍSTICA .....	35
7.1. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) .....	36
7.2. Dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales.....	37
7.3. Las organizaciones particulares .....	38
8. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN .....	38

---

## CAPÍTULO III

### LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

1. PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO .....	41
2. LAS ENCUESTAS .....	41
2.1. Los cuestionarios .....	42
3. LAS ENTREVISTAS.....	43
3.1. Las entrevistas estructuradas.....	44
3.2. Las entrevistas dirigidas .....	44
3.3. Las entrevistas a informantes clave .....	45
4. LA OBSERVACIÓN .....	46
4.1. Mirar y ver .....	47
4.2. Observar .....	48
4.2.1. La observación ordinaria .....	49
4.2.2. La observación participante .....	49

## CAPÍTULO IV

### EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

1. EL CONCEPTO .....	51
2. ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	53
3. OBSERVACIÓN DEL FENÓMENO .....	54
4. ELECCIÓN DEL TEMA .....	55
4.1. El artículo .....	56
4.2. La tesis .....	56
4.3. El libro .....	57
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	59
6. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR.....	60
7. LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN .....	61
8. EL O LOS OBJETIVO (S).....	63
8.1. Objetivo general .....	65
8.2. Objetivos específicos .....	65
9. EL MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.....	66
10. EL MÉTODO (s) .....	68
II. LA METODOLOGÍA .....	70

---

12. PRINCIPALES MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN .....	71
13. PRINCIPALES TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN .....	75
13.1. Principales técnicas utilizadas en la investigación documental.....	76
13.2. Principales técnicas utilizadas en la investigación de campo.....	76
14. PRINCIPALES INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN .....	77
14.1. Principales Instrumentos de la investigación documental.....	77
14.2. Principales instrumentos utilizados en la investigación de campo.....	77
15. ANÁLISIS DE CONTENIDO .....	77
16. RECOLECCIÓN DE DATOS .....	80
17. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO .....	82
17.1. Trabajos de Investigación para acreditar los estudios de especialidad .....	82
17.2. Trabajos de Investigación para obtener el grado de Maestría ...	83
17.3. Trabajo de Investigación para obtener el grado de Doctorado..	84

## CAPÍTULO V EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

I. TIPOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN .....	85
2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN.....	86
2.1. Índice .....	87
2.2. Introducción .....	87
2.3. Capitulado .....	93
2.4. Conclusión (s) .....	96
2.5. Propuesta (s).....	97
2.6. Fuentes de información .....	98
2.7. Los anexos.....	103
3. SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN.....	104
4. LAS CITAS Y NOTAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN .....	105
4.1. Tipo de citas.....	106
4.2. Sistemas de mayor divulgación.....	107

---

4.3. Forma de citar las citas .....	112
5. EL USO DE LATINISMOS Y ABREVIATURAS .....	118
6. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL .....	124
6.1. La portada forma y contenido .....	124
6.2. Elementos informativos y cantidad de ejemplares a imprimir. ....	125
6.3. Diseño de las páginas .....	125
6.4. Tipografía .....	126
6.5. Estructura del texto .....	126
6.6. Capítulos y títulos .....	127
6.7. Aspectos para la redacción.....	128
6.8. Recomendaciones.....	128
FUENTES DE INFORMACIÓN .....	129

---

## PRESENTACIÓN

Como toda obra literaria que se produce en el campo de la ciencia, la presente, titulada “Elementos Básicos para la Elaboración de Trabajos Escolares de Investigación Jurídica” tiene propósitos bien definidos.

Si bien es cierto, en la licenciatura se adquieren herramientas para iniciarse en este campo del quehacer académico, tales como conocer las características de las diferentes formas de presentación del trabajo de investigación jurídica, el ensayo, el artículo, la monografía, la tesina y la tesis de grado, es en postgrado el espacio en donde se afianza y fortalece el espíritu investigativo del estudiante quien debe adquirir las competencias necesarias en esta área, siendo capaz de desarrollar esta capacidad que le permita comunicar a la comunidad jurídica sus hallazgos científicos y en su momento, obtener el grado académico al que aspira cuando se matricula en la institución educativa. La investigación es la actividad primordial del nivel escolar de postgrado.

Por ello, la precisión, claridad, brevedad y formalidad, para comunicar lo que se quiere decir implica mejorar la capacidad de escribir de manera profesional cuidando la sintaxis, la concordancia, la puntuación, el vocabulario científico y las citas, para lograr productos publicables.

Estas competencias son adquirida por el estudiante cuando conoce el proceso de aplicación de los métodos científicos de investigación jurídica y sus técnicas de recolección de datos, que posibilita obtener información relevante y fidedigna para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

Mediante este proceso cognitivo el alumno logra importantes competencias dado que descubre y desarrolla su capacidad de abstracción, análisis y síntesis, adquiere habilidades para buscar y procesar información procedente de fuentes diversas,

así como en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, fortaleciendo su trabajo de investigación. Por tratarse del campo del derecho adquiere, entre otras competencias, la responsabilidad social y compromiso ciudadano, aprende a valorar los principios democráticos de la sociedad y asume compromisos de orden ético, pero también mejora el estudio al establecer contacto con la realidad una vez que la conoce mejor.

Importa destacar que a través de la investigación el alumno mejora su actividad intelectual creadora, desarrolla una curiosidad creciente por los fenómenos que se producen en su campo de estudio y habilidades para crear nuevo conocimiento, innovar el existente y proponer alternativas de solución a la problemática social, en forma tal que al concluir los programas de estudio habrá desplegado importantes capacidades para resolver problemas, antiguos y nuevos, para su aplicación científica y profesional, para organizar, interpretar y transmitir la información, llevar a cabo procesos de análisis y síntesis, adquiriendo sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental y muy especialmente para aplicar el razonamiento crítico y su creatividad.

A lo largo del proceso de investigación, el alumno tiene la oportunidad de fomentar su capacidad para manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales), leer e interpretar textos, redactar escritos, dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía), así como Incrementar su capacidad para utilizar la red informática (internet) en la comunicación de datos.

Es muy importante apoyar al alumno para que pueda adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, es decir, que logre ampliar sustancialmente sus saberes prácticos, teóricos y formativos, entre los que podemos listar: Conocer el concepto y características del conocimiento

científico así como la ubicación del Derecho en el cuadro de las ciencias, los métodos y técnicas de investigación jurídica documental y de campo, las características de las principales formas de presentación del trabajo de investigación científica y el ciclo de la investigación jurídica.

Entre los saberes prácticos o procedimentales, la Institución educativa tiene ciertos objetivos y una misión que cumple a cabalidad una vez que sus egresados obtienen la capacidad de localizar información jurídica relevante sobre problemas jurídicos específicos, para procesar el conocimiento existente parafraseando adecuadamente conceptos, teorías, elementos y clasificaciones, conocer los métodos y técnicas aplicables al derecho para crear nuevo conocimiento, innovar el existente y proponer alternativas de solución a la problemática jurídico-social.

Las materias del programa de estudios relativas a la investigación son las adecuadas para que quienes las cursan aprendan a elaborar productos de investigación jurídica de calidad, susceptibles de ser publicados con el propósito de poner los conocimientos al servicio de la sociedad. Por ello, mediante la investigación debe ubicar y defender en sus productos académicos los principios generales del derecho y los específicos de las materias que desarrolle en sus líneas de investigación.

Por otra parte, los Programas respectivos, en el renglón de los saberes formativos o actitudinales, requieren dotar al alumno de elementos y herramientas para el desarrollo de su capacidad para investigar, lo que le permitirá adquirir el valor de la responsabilidad, lealtad y honestidad en su quehacer investigativo, proponiéndose que con su actuar diario se refuercen los principios éticos de honradez intelectual, respeto, dignidad, igualdad, armonía, apego a la verdad y a la búsqueda de la verdad así como claridad del mensaje y de la comunicación.

En cuanto a la investigación cuantitativa, esta es igualmente indispensable para la generación de conocimiento original;

a través de las técnicas de investigación in situ se obtienen nuevos datos en el campo de la realidad (investigación pura), o bien se puede estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos (investigación aplicada).

A las técnicas de investigación de campo, se le conoce también como investigación in situ ya que se realiza en el propio sitio donde se encuentra el objeto de estudio. Ello permite recolectar datos medibles o duros, puede manejarlos con más seguridad y soportarlos en diseños exploratorios y descriptivos. Con esto se busca comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado, es decir, dar solución a una problemática local, regional, nacional o incluso internacional, lo cual debe llevarse a cabo mediante la elaboración y diseño de instrumentos de recolección de datos (cuestionario o cédula de entrevista), determinando el tamaño de la muestra o submuestras, en su caso, así como a quién o a quiénes se deberá aplicar el instrumento de recolección de datos, desarrollando habilidades en el uso de las tecnologías computacionales para el procesamiento de la información y para la presentación gráfica de resultados. La investigación de campo permite al alumno aprender los mecanismos para la realización de censos y muestreos.

Entre los saberes prácticos el alumno aprende a aplicar los métodos, técnicas e instrumentos utilizados en la investigación de campo para crear nuevo conocimiento, innovando el existente y proponer alternativas de solución a la problemática social, a elaborar productos basados en la investigación de campo de calidad susceptibles de ser publicados y a aplicar los conocimientos adquiridos en la solución de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales en beneficio de la sociedad.

Respecto de los saberes teóricos, tenemos que debe conocer el concepto y características de la investigación de campo den-

tro del cuadro de las ciencias sociales, los métodos, técnicas e instrumentos de investigación de campo y las principales características de la presentación del trabajo de investigación de campo.

En el área de los saberes formativos, el alumno debe adquirir la capacidad para elaborar proyectos de investigación y desarrollarlos apoyándose en la investigación de campo.

En cuanto a la forma de hacer las citas de las fuentes documentales consultadas, es decir, los sistemas de citación, es importante que el novel investigador conozca los de mayor divulgación como parte de su cultura en la materia, pero más importante es que se aboque al que tiene mayor raigambre y tradición en la ciencia del derecho, que se expone puntualmente en esta obra.

Pensando en estos ambiciosos objetivos es que se elaboró la presente guía, tomando como base un documento anterior elaborado por la Dra. Velia Patricia Barragán Cisneros titulado “Guía para la elaboración de trabajos de investigación documental académica”, el cual fue revisado para actualizarlo y ampliado para introducir el método estadístico y sus técnicas de recolección de datos, explicar más puntualmente el proceso de la investigación, sus métodos cualitativos, los sistemas de citación más comunes y el que se utiliza tradicionalmente en la presentación de las obras de carácter jurídico.

Se espera que mediante este apoyo documental el alumno implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las materias relativas a la investigación jurídica y sus técnicas, desarrolle efectivamente las habilidades, capacidades y destrezas ya descritas.

*Dr. Martín Gallardo García*

Invierno de 2018



---

# CAPÍTULO I

## LOS CONCEPTOS

### I. LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Lo primero que debemos conocer al inicio de cualquier tema a investigar, es el concepto de las cosas, las ideas o las nociones sobre nuestro objeto de estudio; esto es fundamental para determinar qué es lo que se quiere saber, por qué deseamos comprender y con qué fines es que nos adentraremos a ese conocimiento. Dado que estamos en presencia de una sociedad del aprendizaje, es decir, que no hay una verdad absoluta, la construcción es permanente, de aquí la necesidad de desarrollar investigación relevante analizando los diferentes y múltiples factores que inciden en los hechos y en las teorías que en torno a ellos realiza la doctrina, nacional e internacional.

Para aquellos estudiantes que se enfrentan con la interrogante ¿Qué tema de investigación puedo desarrollar? o ¿Qué conocimientos poseo sobre un punto en particular, que me puedan servir para llevar a cabo un trabajo de investigación?. Lo primero que se les recomienda es que hagan una exploración del bagaje personal sobre el tema que pretenden estudiar o bien determinar qué temas les interesa y con cuales han tenido algún tipo de contacto, el analizar un problema con conocimientos previos les facilitará su desarrollo y seguramente lo concluirán; de lo contrario se encontraran con obstáculos que les dificulte lograr su objetivo en un plazo previamente señalado o del que se dispone para entregar los resultados de su investigación.

En ocasiones pretendemos desarrollar temas que desconocemos por el simple hecho de que están de moda, sin tener los conocimientos teóricos básicos para sustentarlos, lo que nos traerá como consecuencia que tengamos mucha dilatación

para concluirlos. Por esta razón, es que se les recomienda a los estudiantes que se inician en el área de la investigación, que realicen ensayos, estudios o análisis de situaciones o problemas que se generan en su entorno laboral, producto del quehacer cotidiano; tratar este tipo de situaciones y apoyándonos en la experiencia personal que tenemos sobre los mismos, es que tendremos la seguridad de estar en posibilidades no solo de concluir con dichos trabajos sino de presentar aportaciones propias para la solución del problema que se hayan planteado.

Para no perdernos en el vasto mundo de la información que existe sobre cualquier materia, es necesario limitarla lo más posible; esto nos facilitará el trabajo y la pérdida de tiempo en la búsqueda de información que poco o nada servirá para demostrar lo que estamos señalando; “Delimitar un tema de estudio significa, enfocar en términos concretos nuestra área de interés, especificar sus alcances, determinar sus límites. Es decir, llevar el problema de investigación de una situación o dificultad muy grande de difícil solución a una realidad concreta y fácil de manejar”<sup>1</sup>.

La delimitación debe establecer los límites de la investigación en términos de espacio, tiempo, universo y contenido.

- a) Delimitación espacial: Hace referencia al área geográfica y/o espacial en dónde se va desarrollar la investigación.
- b) Delimitación temporal: Se refiere al período o lapso de tiempo seleccionado para realizar la investigación.
- c) Delimitación del universo: Este indicador hace referencia a la población objeto de estudio, en la que se van aplicar algunas técnicas en la recolección de la información.

---

1. *Metodología de la Investigación, Pautas para hacer una tesis*, disponible en: <http://tesis-investigacion-cientifica.blogspot.com/2013/08/delimitacion-del-problema-de.html>, consultada el día 04 de julio de 2018.

Responde a quienes serán analizados, dicho de otro modo, unidades de análisis a ser investigadas.

- d) **Delimitación del contenido:** Hace referencia al aspecto específico del tema que se desea investigar. Responde a qué aspectos concretos serán estudiadas. Por ejemplo, en una investigación de Derecho, sería esencial delimitar el contenido del derecho para saber cuándo está limitando el derecho, y si esta limitación es constitucional. Pues a las limitaciones a los derechos son las que establece la Constitución o que ésta autoriza al legislador para hacerlo, limitando el derecho con efecto constitutivo.

Por ejemplo, si nuestro tema de interés versa en torno al municipio en México, siendo la legislación relativa y su problemática tan basta, tenemos que acotar y buscar una o dos variables específicas como objeto de estudio, como puede ser:

**Tema general:** El Municipio en México

**Tema específico:** La insuficiencia tributaria del Municipio en México, causa principal del subdesarrollo regional.

Otro ejemplo, para el caso de que nuestro conocimiento e interés está relacionado con la educación que se imparte en nuestro país, podríamos analizar uno de los tantos problemas que aquejan a las instituciones de educación de nuestra entidad.

**Tema general:** La Educación en México

**Tema específico:** La deserción escolar principal problemática por la que atraviesa la educación media superior en el municipio de Durango.

Otro tema que está de moda y que puede ser analizado desde diferentes perspectivas son los Derechos Humanos, temática que se relaciona con la mayoría de las actividades que

realizamos cotidianamente y de las cuales observamos su incumplimiento por parte de las autoridades gubernamentales ya se municipales, estatales o federales.

**Tema general:** Los Derechos Humanos

**Tema específico:** El Derecho a la Inviolabilidad del Domicilio

### 1.1. Aceptación gramatical

La palabra investigar posee una acepción gramatical precisa que consiste en indagar, averiguar, preguntar, buscar, llevar a cabo diligencias para descubrir una cosa; de aquí que entendamos por este término efectuar tareas tendientes a descubrir hechos, sucesos, datos o nuevas cosas, de suerte que es de uso frecuente en el lenguaje de cualquier individuo pues tanto investiga la persona que anda en la búsqueda de cualquier tipo de información, como el escolapio al que se le encarga de tarea proporcionar un dato histórico, geográfico o de cualquier otra materia.

*La Real Academia Española*<sup>2</sup> alude que dicha voz proviene del latín “*investigāre*” y hace referencia a indagar para descubrir algo; realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia. Por su parte el *Diccionario del Español Usual en México* define el término como el acto de “Hacer lo necesario para averiguar, descubrir o llegar a saber con certeza alguna cosa”<sup>3</sup>.

La *Enciclopedia Virtual eumed.net*<sup>4</sup>, señala: al respecto que: “Una investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo, cuyo propósito es responder a una pregunta o hipó-

---

2. *Real Academia Española*, “*Investigar*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=M3a7Y0Z>, consultada el día 16 de febrero de 2018.

3. *Diccionario del Español Usual en México*, “*Investigar*”, 2da, edición corregida y aumentada, Ed. Colegio de México, México, 1996, p. 398.

4. *Enciclopedia Virtual eumed.net*, “*Investigación*”, disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/286/o.htm>, consultada el día 16 de febrero de 2018.

tesis y así aumentar el conocimiento y la información sobre algo desconocido; continua señalando que la investigación es una actividad sistemática dirigida a obtener, mediante la observación y la experimentación los conocimientos que se necesitan para ampliar los diversos campos de la ciencia y la tecnología”.

También menciona que: “La investigación se puede definir también como la acción y el efecto de realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia y teniendo como fin ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica”.

*Significados*<sup>5</sup> sustenta lo anterior al establecer que: “la investigación designa acción y efecto de investigar y que como tal, se refiere al proceso de naturaleza intelectual y experimental que, a través de un conjunto de métodos aplicados de modo sistemático, persigue la finalidad de indagar sobre un asunto o tema, así como de aumentar, ampliar o desarrollar su conocimiento, sea este de interés científico, humanístico o tecnológico”.

Por nuestra parte señalamos que el término en comento hace referencia al proceso, a través del cual podemos demostrar lo que estamos aseverando, utilizando para ello el o los métodos, técnicas e instrumentos necesarios, procurando generar información nueva que sirva de referente para dar solución a los problemas regionales, nacionales e internacionales.

## 1.2. Aceptación científica

Las nociones anteriores se contraen cuando hablamos de las ciencias, pues encontramos que la investigación consiste en someter a estudio un objeto determinado mediante la utili-

---

5. Significados, “*Investigación*”, disponible en: <https://www.significados.com/investigacion/>, consultada el día 16 de febrero de 2018.

zación de un método con el propósito de dar respuesta a un problema que le atañe. Existen en el universo de las ciencias innumerables cuestiones que se pueden analizar con la finalidad de producir más conocimiento, de esclarecer situaciones dudosas o simplemente de rescatar datos perdidos en el transcurso del tiempo; a cada uno de ellas corresponde uno o varios métodos que son el auxiliar inseparable del investigador.

### 1.3. La técnica de investigación

La investigación, cualquiera que sea, presupone la existencia de elementos a partir de los cuales se realiza el trabajo; se conocen con el nombre de técnicas. De aquí se derivan tres tipos de quehaceres: a). los que utilizan información escrita como base de estudio; b) aquellos cuya piedra angular son los datos obtenidos a través de la investigación de campo y c) otros más cuya base es la experimentación.

Nos toca aquí responder a la primera de estas técnicas, es decir, a la que conocemos con el nombre genérico de “investigación documental”.

## 2. LOS DOCUMENTOS

El documento es un instrumento indispensable para realizar cualquier tipo investigación; básicamente sin él no podríamos desarrollar ningún proyecto dado que es a través de este medio como se consignan los resultados de los trabajos de los investigadores. La transmisión de la cultura depende de las formas instrumentales que el ser humano ha ido creando a través de su propia evolución para consignar sucesos. En este sentido, el documento es forma instrumental en donde se han ido consignado los hallazgos de las ciencias.

## 2.1. Connotación gramatical del vocablo “documento”

El término documento posee un sentido complejo pues indica diploma, carta, relación o cualquier otra clase de escrito que ilustra acerca de algún hecho, conocimiento o información que sirve para ilustrar, comprobar o transmitir algo.

En la actualidad en el área jurídica se distinguen especialmente dos acepciones comunes. En un sentido estricto se restringe o se reserva esta denominación a los papeles en que se asientan, escritura, gráficos u otro tipo de datos. En un sentido amplio la palabra documento abarca cualquier cosa que sirva para dar a conocer algo, como fotografías, películas o grabaciones magnetofónicas<sup>6</sup>.

Sobre el particular, *La Real Academia Española*<sup>7</sup> define el vocablo más ampliamente como un escrito en que constan datos fidedignos o susceptibles de ser empleados para probar algo; cosa que sirve para testimoniar un hecho o informar de él, especialmente del pasado, es decir incluye vértigos que dan fe de algo que ocurrió en el pasado. Por su parte, *el Diccionario del Español Usual en México* sostiene que dicha voz hace alusión a: “Escrito que hace constar algo, lo justifica o lo demuestra; testimonio o prueba de algún acontecimiento o de cierto hecho que se quiere estudiar, analizar o demostrar”<sup>8</sup>.

Hoy en día, con el uso de los medios informáticos la investigación documental ha tomado otros rumbos, ya no siempre es necesario acudir presencialmente a las bibliotecas o centros de información a buscar los escritos que utilizaremos para recabar datos sobre el trabajo que estamos analizando, basta con entrar a los buscadores o meta buscadores de la red de internet

---

6. *Real Academia Española*, “magnetofónica”, cinta magnética que se usa para grabar y reproducir sonidos, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=9HBQKRL>, consultada el día 04 de julio de 2018.

7. *Real Academia Española*, “documento”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=E4-EdgX1>, consultada el día 08 de septiembre de 2017.

8. *Diccionario del Español Usual en México*, “documento”, *Ob. Cit.* p. 492.

para encontrar un sinnfín de información relacionada con el tema en estudio.

En la actualidad las nuevas generaciones de estudiantes se ven favorecidos con las nuevas tecnología informáticas, es común ver a niños de escasos dos o tres años que maniobran con facilidad los celulares o las tablets buscando la información que desean ver (juegos o programas infantiles), esta relación (estudiante-medio electrónico) se ha incrementado con el paso de los años y los avances de la tecnología, puesto que lo que la información que requieran la obtendrán a través de estos medios.

Además del concepto aludido tendríamos que analizar la voz “documental”, que, como ya anotamos, posee una connotación muy interesante. Pertenece o se refiere a los documentos, esto es, que se funda en ello, pero también recibe este nombre el film o película cinematográfica de carácter predominantemente instructivo, en que lo principal y básico no es el arte ni un argumento, sino la representación de las diversas actividades humanas, los hechos históricos del día, los fenómenos y curiosidades de la naturaleza o las pruebas, demostraciones o ilustraciones científicas.

*La Real Academia Española*<sup>9</sup> confirma lo anterior al señalar que dicho termino hace alusión a: “Dicho de una película cinematográfica o de un programa televisivo: Que representa, con carácter informativo o didáctico, hechos, escenas, experimentos, etcétera, tomados de la realidad”.

## 2.2. Documentos publicados

En la investigación se utiliza el término documento en su sentido estricto, distinguiéndose al efecto dos clases: documentos publicados o publicables y documentos de archivo. De

---

9. *Real Academia Española*, “Documentación”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=E4oePzT>, consultada el día 19 de diciembre de 2017.

los primeros suele hablarse de diversos tipos: libros, folletos, cuadernos, revistas, gacetas, informativos, rotativos y de otros, pero en realidad en cuanto a su forma sólo existen cuatro publicaciones a decir I. Libros; II. Folletos; III. Cuadernos y; IIII. Periódicos.

### 2.3. Características para diferenciar documentos

Existen varios criterios referente al mínimo de páginas que deben tener los documentos escritos para considéralos como libros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>10</sup> (UNESCO) en su 13.8 reunión, celebrada en París en el mes de noviembre de 1964, emitió una recomendación para la normalización internacional de las estadísticas relativas a los libros, resolviendo que: “se considera libro la publicación que tenga como mínimo 49 páginas, sin contar, las cubiertas o tapas”; también dictó que si el impreso tiene 48 o menos páginas se le considerará un folleto; estas especificaciones (con fines estadísticos) están contenidas en el punto número II, aprobado el primero de noviembre de 1985 en la 23a. reunión de la UNESCO efectuada en Sofía y confirma lo anterior en la 13ª reunión de 1964 realizada en París.

Llama la atención la disposición referente al número de páginas que debe contener un libro (49) pues la industria editorial maneja cortes de papel, pliegos, divisibles por cuatro para un aprovechamiento utilitario del material. Esta resolución acerca de las páginas mínimas de una impresión posible de ser llamada libro, ha sido adoptada con pocas variantes por entidades de escritores e impresores en varios países.

---

10. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Recomendación sobre la Normalización Internacional de las Estadísticas relativas a la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas”, instrumentos normativos, disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=13068&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13068&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html), consultada el día 19 de septiembre de 2017.

De acuerdo con las costumbres generalmente los libros constan de más de 200 hojas, y los folletos no llegan a este número; los cuadernos y los folletos son “libritos”, esto es, publicaciones que por su poca extensión aparecen en pocas hojas metidas una dentro de otra y grapadas o cosidas.

En tanto que las revistas, gacetas, informativos, rotativos y diarios reciben el nombre genérico de “periódicos”, debido a que su publicación está sujeta a criterios de periodicidad, algunos aparecen cada día, los diarios, otros una vez por semana, los semanarios, los hay de periodicidad quincenal, mensual, etcétera, su rasgo distintivo es que el formato conserva siempre las mismas características o estilos en cuanto a título, tipografía, ordenación, tamaño y otros.

En cambio, cada libro, folleto o cuaderno posee sus propias particularidades, que los hacen enteramente diferentes unos de otros, si bien, existió la práctica en las empresas editoriales de encuadernar en pasta dura sin un diseño particular, cosa que está ahora muy restringida por los altos costos que esto representa para el adquirente de estos libros.

### *2.3.1. Documentos de archivos*

Otro tipo de documentos utilizados en la investigación lo constituyen los expedientes y papeles en que se asienta información derivada de las actividades de organismos, instituciones o empresas públicas y privadas que se guardan en archivos especiales y constituyen una fuente de información documental muy valiosa. Todas las personas físicas y morales deben poseer y conservar la documentación que se genera en el ejercicio de las funciones que les son propias, la cual se ordena y archiva conforme a criterios secretariales o administrativos que faciliten su localización.

### *2.3.2. Correspondencia particular*

Excepcionalmente la correspondencia particular adquiere el rango de documento propio para la investigación, según sea la importancia del emisor, en este sentido suele ser trascendental cualquier documento privado elaborado por destacados personajes en cualquier área del quehacer humano y según dependa del tema de la investigación.

### *2.3.3. Documentación proveniente de los medios informáticos*

Hoy en día, la innovación de la industria tecnológica es tan avanzada que podemos acceder a un sinfín de información desde aparatos tan pequeño como los son los teléfonos celulares; aparatos que además de comunicarnos con otros seres humanos nos permiten localizar documentos generados por autores particulares, universidades, organismos nacionales e internacionales, que pueden conectarse en línea y que se pueden guardarse en espacios reducidos como las memorias USB<sup>11</sup>. Objetos que almacenan volúmenes enteros de información, como es el caso de la Jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que hoy en día la podemos adquirir en esta novedosa presentación.

Las memorias USB y el internet no son propiamente documentos, pues su material no es el papel, sin embargo, considerando que se trata de sistemas de escritura que en todo caso pueden objetivarse en el papel mediante la impresión, razón por la cual es de considerarse que se trata de fuentes documentales para la investigación.

---

11. Dispositivos para el almacenamiento de cualquier tipo de información digital. (audio, imágenes, vídeo, documentos y otros datos).

Hoy en día se considera la internet como la principal base de información proveedora de un sinnúmero de fuentes, sin duda ahí encontramos testimonios sobre todos los temas que queremos analizar, facilitando el trabajo del investigador referente a la forma de recolectar la información que necesita para realizar el trabajo de investigación que se ha propuesto desarrollar.

### 3. LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo es la técnica por medio de la cual obtenemos información que no está disponible en documentos y que necesitamos para medir, reforzar o probar lo que estamos aseverando; entre estas técnicas se encuentran las encuestas, las entrevistas y el cuestionario.

La investigación de campo se puede definir como el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (Investigación pura), o bien mediante el estudio de una situación en particular para diagnosticar necesidades y problemas a efecto de aplicar los conocimientos adquiridos con fines prácticos (investigación aplicada).

A éste tipo de investigación se le conoce también como investigación “*in situ*” ya que su campo de acción es precisamente el lugar donde se encuentra el objeto de estudio, lo que permite al investigador conocer más a fondo la problemática a resolver, analizando los datos con mayor exactitud; también se puede realizar a través de diseños exploratorios, descriptivos y experimentales, creando una situación de control en la cual se manipula sobre una o más variables dependientes; por tanto, es una situación provocada por el investigador para introducir determinadas variables de estudio empleadas por él, para controlar el aumento o disminución de esas variables y sus efectos en las conductas observadas.

El campo de aplicación de la investigación de campo es vasto. Analizar el porqué de ciertos hechos en la sociedad; la reacción cuando mezclamos ciertas sustancias químicas, el cambio de ciertos aspectos personales como la vestimenta, estos son tan solo algunos ejemplos de los muchos usos de esta técnica.

Cuando los datos se extraen directamente de la realidad se les conoce como información primaria, su valor radica en que permiten cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, por lo que facilita su revisión y/o modificación en caso de surgir dudas; conviene aclarar que no toda información puede alcanzarse por esta vía, ya sea por limitaciones especiales o de tiempo, problemas de escasez o de orden ético.

En materia de investigación de campo es mucho lo que se ha avanzado, puesto que podemos presenciar varios tipos de diseño de investigación de este tipo y, aunque cada diseño es único, cuentan con características comunes, especialmente en su manejo metodológico, lo cual ha permitido clasificarlo en categorías que explicaremos más adelante.

Para Santa Palella y Pestrana Martins<sup>12</sup>, la investigación de campo consiste en la recolección de datos directo de la realidad, sin manipular o controlar las variables. Estudia los fenómenos sociales en su ambiente natural. El investigador no manipula variables debido a que se pierde el entorno de naturalidad en el cual se manifiesta.

Fidias Arias<sup>13</sup> señala al respecto que la investigación de campo es aquella en la que los datos se recolectan o provienen directamente de los sujetos investigados o de la realidad en la que ocurren los hechos (datos primarios). En esta investiga-

---

12. Palella Stracuzzi, Santa y Martins Pestrana, Filiberto, *Metodología de la Investigación Cuantitativa*, Ed. FEDUPEL, Caracas, 2012, p. 218.

13. Arias Fidias, G., *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica*, Ed. EPITEME, C.A., Caracas, 2006, p. 119.

ción no se modifican ni manipulan variables; es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes.

En la investigación de campo también se emplean datos secundarios, los cuales pueden provenir de fuentes bibliográficas como las estadísticas generadas de las instituciones gubernamentales, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Arturo Elizondo López<sup>14</sup> indica que una investigación de campo está compuesta de fuentes de datos basadas en los hechos que se producen espontáneamente en el entorno del investigador y por aquellos que este genera para conocer un fenómeno; continua señalando que el investigador recurre a cualquiera de las fuentes con la finalidad de acercarse a un juicio que le permita comprobar o rechazar una hipótesis.

Por último, Mario Tamayo<sup>15</sup> establece que en la investigación de campo los datos se recogen directamente de la realidad, por lo cual se les denomina primarios; según Tamayo, el valor de esto radica en que permite cerciorarse de las verdaderas condiciones en que se han obtenido los datos, lo cual facilita su revisión o modificación en caso de surgir dudas.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) recomienda a las Instituciones de Educación Superior que los temas de investigación estén preferentemente enfocados en dar solución a problemáticas locales, regionales o nacionales en beneficio de la población en general.

La tendencia en las instituciones de educación superior (IES) nacionales e internacionales es abatir las tesis de licenciatura y en ocasiones las de maestría por mecanismos más sencillos como los exámenes generales de conocimiento (com-

---

14. Elizondo López, Arturo, *Metodología de la Investigación Contable*, Ed. THOMSON, México, 2006, p. 148.

15. Tamayo y Tamayo, Mario, *El Proceso de la Investigación Científica*, Ed. Limusa, México, 2003, p. 208.

plexivos)<sup>16</sup> con el único fin de incrementar la eficiencia terminal, en detrimento del propio estudiante; esta nueva forma de graduarse se ha convertido en el principal obstáculo para el desarrollo de la capacidad de investigación y para el interés por hacer carrera en esta actividad, sin embargo, es necesario reflexionar en que si el profesionista, docente o el estudiante están o no capacitados, para la aplicación eficaz de sus conocimientos lo que necesariamente va a convertirse en un investigador no profesional y para ello debe allegarse las herramientas metódicas mínimas; de ellas la básica es saber observar, cualidad que la mayoría de las personas hemos eliminado, limitándonos simplemente a ver o mirar lo que sucede a nuestro alrededor, sin más análisis ni nada.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) universidad referente para las universidades del país, en el año 2010 desarrolló un cuaderno sobre las diversas opciones de titulación en sus escuelas y facultades, las cuales se citan a continuación: Por el alto nivel académico obtenido, para optar por esta modalidad se debe tener un promedio general mayor a 9.5; examen general de conocimientos que consiste en responder al jurado una serie de preguntas sobre las materias que cursó durante su carrera; por trabajo profesional que consiste en explicar al jurado las actividades que realizó durante cierto periodo en la institución donde realizó sus prácticas profesionales; a través de los cursos de posgrado; por seminarios de titulación que al igual que la anterior consiste en asistir a un curso donde se le imparten ciertas materias relacionadas con la carrera que cursó y el interrogatorio es sobre las mismas; estas modalidades traen como consecuencia que día a día haya menos estudiantes interesados en realizar investigación de calidad

---

16. Son pruebas de aptitud profesional sobre competencias asociadas a conocimientos tanto generales como específicos de la carrera.

y por consecuencia una reducción significativa de recursos humanos dedicados la generación del conocimiento.

---

## CAPÍTULO II

### LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

#### I. PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

Por fuente debemos entender el sentido metafórico del término. Una fuente es aquello de donde brota el agua. Se nos dice que es un manantial de agua, que brota o nace en un terreno, aunque hay otras muchas acepciones de este término, tales como pila bautismal, plato grande para servir las viandas, etcétera, en nuestro trabajo nos referimos a las fuentes de investigación documental como a aquellos documentos de donde tomaremos el conocimiento en que se fundará nuestro trabajo de investigación.

*La Real Academia Española*<sup>17</sup> confirma lo anterior al definir dicho concepto como: “Principio, fundamento u origen de algo”; es decir, punto o lugar de donde se parte o inicia una investigación. Por su parte *WordReference.com* lo define como: “Documento, obra o materiales que sirven de información o de inspiración a un autor”<sup>18</sup>.

De acuerdo a lo asentado podemos señalar que la o las fuentes de información utilizadas en la investigación documental, es todo aquello que de alguna manera nos proporcionar el o los testimonios que necesitamos para sustentar lo que queremos demostrar; las principales son: libros, periódicos,

---

17. *Real Academia Española*, “Fuente”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=1YzhVtl>, consultada el día 19 de septiembre de 2017.

18. *WordReference.com*, “Fuente”, disponible en: <http://www.wordreference.com/-definicion/fuente>, consultada el día 17 de octubre de 2017.

revistas, diccionarios y enciclopedias y las páginas electrónicas de la Internet.

## **2. EL LIBRO**

La fuente de investigación documental por antonomasia es el libro. Todo buen libro contiene una gran cantidad de conceptos, de ideas y en general de conocimientos que invitan al estudio y a la indagación, en ellos podemos encontrar el sustento teórico que necesitamos para probar lo que estamos aseverando.

Sobre cualquier tema que elijamos, con toda seguridad que existen libros en los cuales se explica y desglosa la temática que necesitamos para sustentar lo que estamos analizando, la cual se presenta en forma sistematizada y ordenada.

Para iniciarse en el campo de la investigación se debe seleccionar algún tema respecto del cual podamos hacer acopio de información, desglosarla siguiendo un método o métodos que permitan su análisis y razonamiento para luego presentarla de manera ordenada, sin embargo, se recomienda que el tema que se desea analizar sea sobre una problemática detectada en nuestras actividades preferentemente, ya sea del trabajo o del entorno social en el cual nos desenvolvemos.

El asunto a tratar debe seleccionarse en forma muy cuidadosa pues la calidad de experto en un área exige el dominio de las bases teóricas del problema, de los avances que existen, y con frecuencia es necesario enterarse de lo que hacen otros investigadores ubicados en latitudes diversas.

Los libros son indispensables en la investigación sobre todo para elaborar el marco teórico y conceptual del problema plantado; independientemente del tópico que elijamos con toda seguridad encontraremos varios autores que han tratado el tema con antelación. En esta fuente del conocimiento habremos de encontrar los teóricos clásicos y contemporáneos

quienes ya han sentido algunas o muchas bases sobre el asunto en cuestión.

### **3. LA REVISTA**

Las revistas es una fuente principal necesaria para elaborar o detectar lo que hoy se conoce como estado del arte o estado de las cosas, área que comprende lo último que se ha escrito sobre un tema en específico. En este tipo de publicaciones generalmente no se presenta el conocimiento “acabado” pero sí lo reciente, los resultados de investigaciones diarias; fundamentalmente su beneficio estriba en que el conocimiento está sumamente especializado, es decir, mientras que en un libro se abordan por lo común varios asuntos, en la revista cada trabajo es un solo tema, aun cuando todos los contenidos versen sobre él.

Por esta razón las revistas de corte académico son especializadas en cierto campo del conocimiento, de suerte que son específicas las que se ocupan de material jurídico, administrativo, económico, ingenierías, etcétera.

Cabe señalar que en las Universidades Públicas por las características de su objeto como por las limitaciones presupuestales a que se ven sujetas, suelen publicarse asuntos de diversas ciencias o actividades en una sola revista, pero esta circunstancia en nada demerita el valor del trabajo de investigación, cosa que en ocasiones no es bien comprendida por la burocracia encargada de calificar la obra de los investigadores.

### **4. EL DICCIONARIO Y LA ENCICLOPEDIA**

Independientemente del área del conocimiento que estemos analizando habrá conceptos que debemos definir para sustentar nuestras ideas, para ello, será necesario allegarnos de los diccionarios y enciclopedias que nos ayuden a precisar las

definiciones y términos que incorporaremos a nuestra investigación.

Un trabajo de este tipo no debe sustentarse en una sola definición, es indispensable que consultemos varios diccionarios y enciclopedias con la finalidad de confrontar sus ideas y poder generar nuestra propia opinión, es decir llegar a una definición al respecto.

Los diccionarios son un compendio que agrupan los contenidos en orden alfabética (desde la a hasta la z), utilizando un vocabulario que corresponde a una lengua clara y precisa desde distintos puntos de los conceptos adjuntos.

Al igual que los diccionarios, las enciclopedias son una herramienta de referencia con información sobre una amplia gama de temas. Es común encontrar en las bibliotecas públicas y privadas enciclopedias de varios volúmenes, los temas se enlistan alfabéticamente. En el área del derecho las enciclopedias obligadas a consultar son la Enciclopedia Jurídica Omeba y la Enciclopedia Jurídica Mexicana del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; también las podemos encontrar en línea, entre las que se encuentran: “Enciclopedia Británica”, “Nueva Enciclopedia del Mundo”, “Enciclopedia Encarta”, “Word Book Encycloedia” y otras muchas más.

## 5. LA LEGISLACIÓN

Un rubro que no puede faltar en los trabajos de investigación es el marco jurídico y éste lo encontramos en la legislación, ya sea del ámbito federal, estatal, municipal o internacional. Recibe el nombre de legislación, el conjunto de leyes que existen en un Estado y que sirven para regular las actividades y el comportamiento de los individuos alocados en el territorio de un país; en este sentido, la legislación tiene que ver con el ordenamiento jurídico, como en el sistema o conjunto de normas que regulan un país, y que responden a un sistema ju-

rídico específico, entendiéndolo a éste último como el conjunto de instituciones del gobierno, las normas, las creencias y las concepciones sobre lo que se considera “derecho”, cuál debería ser su función y las maneras de aplicarlo, perfeccionarlo, enseñarlo y estudiarlo en dicha sociedad determinada.

*CONCEPTODEFINICION.DE*<sup>19</sup>, define a la legislación como: “el conjunto de leyes dispuestas por los organismos competentes que fundamentan la moral, la ética y las buenas costumbres dentro de una sociedad determinada. El término es netamente genérico, aplicado a cualquier espacio de convivencia en el mundo, claro está, la más notoria es la legislación estatal, la cual se encarga de velar por las responsabilidades y derechos de los ciudadanos de una nación, pero en realidad se le puede llamar legislación a todo compendio de normas las cuales deben ser respetadas por todos por igual”.

## 6. PÁGINAS ELECTRÓNICAS (INTERNET)

Hoy en día, la investigación documental se ha facilitado a grado tal, que basta con poseer una computadora conectada a internet y podremos acceder a una infinidad de documentos tales como: libros, periódicos, revistas, enciclopedias, diccionarios, videos; a través de este medio electrónico podemos ingresar a la mayoría de las bibliotecas de las universidades públicas y privadas del país y del extranjero donde podemos localizar entre otros documentos las tesis de licenciatura y de grado que se han elaborado en esas instituciones; también es posible adentrarse en las dependencias e instituciones gubernamentales tales como la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde podemos consultar, entre otras cosas, la jurisprudencia que se genera, así como las leyes y reglamentos de los

---

19. *CONCEPTODEFINICION.DE*, “Legislación”, disponible en: <http://conceptodefinicion.de/legislacion/>, consultada el día 03 de abril de 2018.

órganos de gobierno tanto nacionales como internacionales.

A través de la internet los interesados en adentrarse en la investigación documental tendrán a la mano un sinnúmero de información puesto que podrán acceder prácticamente a todos los acervos de las bibliotecas públicas y privadas nacionales e internacionales; hoy en día, los estudiantes no pueden argumentar que no encontraron información sobre un tema específico, puesto los recursos electrónicos nos permiten localizar y consultar toda clase de información: desde los teóricos clásicos, los contemporáneos y aquellos que nos sirven para elaborar el estado del arte, es decir; lo más reciente que se ha dicho sobre un tema en particular.

Los metabuscadores son las herramientas electrónicas de que dispone la red de internet proveedoras de la información que necesitamos para sustentar el problema que estamos analizando. Para comprender con precisión el concepto “metabuscadores” partiremos de uno de sus componentes, “buscador” *Wiki Magdalena Román* lo define como: “Es una página de internet que permite realizar búsquedas en la red. Su forma de utilización es muy sencilla, basta con introducir una o más palabras clave en una casilla y el buscador generará una lista de páginas web que se supone guardan relación con el tema solicitado”<sup>20</sup>. La red web contiene un sinnúmero de buscadores, muchos de ellos especializados en ciertas áreas del conocimiento y otros generales, lo que nos permite encontrar, analizar y discutir si lo que encontramos es de utilidad para el trabajo que estamos realizando.

A diferencia de los buscadores que recopilan información de las páginas web mediante su indexación, como Google, y de los que mantienen un amplio directorio temático, como Yahoo, los metabuscadores no disponen de una base de datos

---

20. *Wiki Magdalena Román*, “*Buscadores y Metabuscadores*”, disponible en: [http://es.magdalenaroman.wikia.com/wiki/BUSCADORES\\_Y\\_METABUSCADORES](http://es.magdalenaroman.wikia.com/wiki/BUSCADORES_Y_METABUSCADORES), consultada el día 20 de diciembre de 2017.

propia que mantener sino que utilizan las de varios buscadores para encontrar la información solicitada por el usuario. Después muestran una combinación de las mejores páginas que ha devuelto cada buscador. Así pues, un metabuscador es un buscador de buscadores, lo que nos permite encontrar la información que necesitamos con más facilidad, sin embargo dependiendo del tema a tratar o la profundidad con la que se le quiera analizar debemos seleccionar el más conveniente para nuestro tema en concreto.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) órgano público descentralizado del Gobierno federal dedicado a promover y estimular el desarrollo de la ciencia y la tecnología en nuestro país recomienda a los miembros del Padrón Nacional de Investigadores (SNI) una serie de buscadores y metabuscadores considerados como confiables para la realización de investigación de calidad.

Dependiendo de la profundidad del tema a tratar será el tipo de buscadores o metabuscadores que deberemos consultar. Cuando se trata de trabajos monográficos es recomendable utilizar aquellos buscadores que contengan la información más reciente y esto se localiza principalmente en buscadores o metabuscadores especializados en artículos o revistas indexadas. Si el trabajo que pretendemos realizar es con la finalidad de obtener un grado académico, debemos utilizar aquellas páginas cuyo contenido está dedicado especialmente a la publicación de obras completas, llámese libros, enciclopedias, diccionarios o tesis de grado.

## **7. LA ESTADÍSTICA**

Las estadísticas son una fuente de información importante en los trabajos de investigación; representan un apoyo imprescindible, ya que generan información relevante para lo que estamos analizando, sirven para hacer comparaciones de los

hechos que están sucediendo en el momento actual con los hechos registrados en el pasado. En nuestro país, la institución oficial es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía generando toda clase de estadísticas que requieran las instituciones gubernamentales (económicas, sociales, culturales, etcétera).

La estadística se encarga de recopilar, organizar, procesar, analizar e interpretar datos con el fin de deducir las características de una población objetivo, pero esta sería solo una visión estrecha de lo que comprende esta rama del saber.

De acuerdo con lo anterior podríamos señalar que la estadística es una ciencia que facilita la toma de decisiones mediante la presentación ordenada de los datos observados en tablas y gráficos estadísticos, reduciendo los datos observados a un pequeño número de medidas estadísticas que permitirán la comparación entre diferentes series de datos y estimando la probabilidad de éxito que tiene cada una de las decisiones posibles.

### 7.1. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del país, así como de realizar:

1. Realizar los censos nacionales;
2. Integrar el sistema de cuentas nacionales, y estatales;
3. Elaborar los índices nacionales de precios al consumidor; e índice nacional de precios productor.

Es la institución oficial del Estado mexicano encargada de realizar los censos de población cada diez años, así como los

censos económicos cada cinco años y los censos agropecuarios del país, a partir de 1995 se realizan cada cinco años los conteos de población y vivienda, un evento intercensal creado para actualizar la información del censo de población anterior, así como el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (Cemabe).

El trabajo de recopilación de información estadística por parte del instituto incluye, agricultura, ganadería, actividad forestal, comercio, comercio exterior, construcción, educación, empleo, ocupación, empresas, establecimientos, gobierno, hogares, manufacturas, mapas, marco geodésico, marco geoestadístico, medio ambiente, minería, población, precios, salud, seguridad social, seguridad pública, justicia, servicios no financieros, tecnologías de la información y comunicaciones y transporte. Así como muchos trabajos más que dan fundamento a los estudios y proyecciones de diversas instituciones gubernamentales. El INEGI ha llevado a cabo una encuesta en las escuelas de educación básica.

Instituto tiene como objetivo prioritario, realizar las acciones tendientes a lograr que la Información de Interés Nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

## 7.2. Dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales

Tal y como quedo descrito en el párrafo anterior el INEGI es la institución gubernamental oficial del Estado mexicano de realizar las estadísticas que requiere el país para su adecuado desarrollo, sin embargo, las entidades federativas y los municipios, también generan sus propias estadísticas producto del quehacer gubernamental que les corresponde.

De acuerdo con el tipo de trabajo de investigación que se esté realizando, será la consulta a la bases de datos de las

instituciones gubernamentales, lo ideal sería que el estudio abordara los tres niveles de gobierno, sin embargo debemos ajustarnos a la limitación del problema a resolver.

### 7.3. Las organizaciones particulares

Pudiera ser que el tipo de estudio que estamos realizando involucrara de cierta manera a empresas y organismos particulares, es decir, que sus actividades tienen que ver con lo que estamos desarrollando. Por ejemplo si queremos conocer el porcentaje de incorporación de los egresados de las instituciones educativas del estado de Durango al sector productivo, las estadísticas de las empresas nos serán de mucha utilidad, puesto que nos darán una idea clara del número de sus trabajadores que provienen de las instituciones locales.

## 8. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

El libro, la revista, los diccionarios, las enciclopedias y las páginas web son, pues, las fuentes más completas y relevantes para la investigación documental, sin perjuicio de que para el desarrollo de ciertos temas la consulta a periódicos puede ser obligada, sobre todo a los que son órganos informativos gubernamentales, como el “Diario Oficial de la Federación”.

Este diario se edita dos o más veces por semana, dependiendo del volumen de material a publicar, en él aparecen los decretos, leyes y acuerdos del gobierno federal, esto es, todo lo que atañe a la Administración Pública Federal, a sus organismos paraestatales y demás dependencias del poder público.

A su vez, las entidades federativas publican sus leyes, decretos y acuerdos emanados del gobierno local en un órgano informativo particular cuyo nombre puede variar de estado a estado; en el caso del estado de Durango recibe el nombre de “Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango”, en

lo que respecta a los gobiernos municipales al igual que los anteriores órdenes de gobierno tiene su propio órgano de difusión que en el caso del municipio de Durango se denomina Gaceta Municipal.

Otra fuente para la investigación documental pueden ser los expedientes que se conservan en los archivos tanto públicos como privados. Los archivos públicos guardan una gran cantidad de información relevante derivados del quehacer de la Administración Pública; estos archivos se encuentran en los edificios de gobierno; contienen acuerdos internos, correspondencia oficial, balances, etcétera. También son muy importantes los archivos de los Tribunales de Justicia y los del Poder Legislativo para las investigaciones en el campo del Derecho.

La Administración Pública es un campo de actividades de una gran vastedad, estos archivos resultan de un valor incalculable, lo cual se comprende fácilmente si nos asomamos aunque sea someramente al quehacer gubernamental: Secretarías de Estado, organismos paraestatales, empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito y de seguros y fideicomisos; esto, por lo que se refiere al nivel federal, porque enseguida se encuentran los estatales, y finalmente los municipales, todos con un quehacer específico: administrar la riqueza del país.



---

## CAPÍTULO III

### LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

#### I. PRINCIPALES FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En el capítulo anterior quedó descrito el término de fuente de manera general y de manera específica la aplicable a la investigación documental, toca ahora hacer referencia a aquellas técnicas que se utilizan como medios para obtener la información de campo que requerimos para fortalecer el trabajo de investigación que estamos realizando.

A continuación se describe de manera detallada cada una de dichas técnicas con el objetivo de que el estudiante decida cuál de ellas es la más adecuada al estudio que está analizando.

#### 2. LAS ENCUESTAS

La encuesta es una técnica basada en entrevistas, aplicada a un número considerable de personas, utilizando cuestionarios o cédulas de entrevista, que mediante preguntas, efectuadas en forma personal, telefónica, correo electrónico o a través de redes diseñadas es profesora, permiten indagar las características, opiniones, costumbres, hábitos, gustos, conocimientos, modos y calidad de vida, situación ocupacional, cultural, etcétera, dentro de una comunidad determinada.

Puede aplicarse a grupos de personas en general o en forma específica, es decir atendiendo ciertas características peculiares del grupo que se pretende estudiar, estas pueden ser: la edad, el sexo, la ocupación, el nivel de estudios o cualquier otra, dependiendo del tema a investigar y los fines perseguidos. Por ejemplo, una encuesta sobre los gustos de los adolescentes,

incluirá solo a personas de ese sector de edad, aunque podría hacerse a personas de otras edades, para comparar si coinciden lo que los adultos creen que les gusta a los jóvenes, con sus preferencias reales.

Las encuestas son de menor alcance que los censos, sin embargo son útiles para tomar decisiones que se requieren hacer a la brevedad, sin embargo si se aplican observando los cánones de este tipo de investigación son confiables y reflejan lo que la población en general podrían opinar al respecto.

La *Real Academia Española*<sup>21</sup> señala que dicha voz proviene del francés “*enquête*”, y que éste se deriva del latín vulg. “*inquære*”, y este del latín *in*-“*in*” y “*quære*” y hace referencia a: “indagar”, “preguntar”; y lo define como: “El conjunto de preguntas tipificadas dirigidas a una muestra representativa de grupos sociales, para averiguar estados de opinión o conocer otras cuestiones que les afectan”.

## 2.1. Los cuestionarios

Los cuestionarios son los principales instrumentos utilizados en la investigación de campo para recabar la información que necesitamos para demostrar lo que estamos aseverando y constan de una serie de preguntas ordenadas y sistematizadas capaces de dar respuesta a las interrogantes que nos hemos planteado al inicio del trabajo de investigación.

Los cuestionarios son utilizados como medios de evaluación, de guías de investigación; también para efectuar encuestas, donde se interroga sobre determinadas “cuestiones” que se quiere averiguar. Su utilización es basta, pueden servir para conocer ciertos aspectos de las personas, de los animales, así como de las cosas.

---

21. *Real Academia Española*, “*Encuesta*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=FB700op>, consultada el día 03 de abril de 2018.

Un cuestionario es aquel que plantea una serie de preguntas para extraer determinada información de un grupo de investigación. El cuestionario permite recolectar información y datos para su tabulación, clasificación, descripción y análisis en un estudio o investigación.

### *2.2. Las cédulas de entrevistas*

La Cédula de entrevista es una lista formal de datos concretos que necesitamos recolectar, para con ellos aclarar un hecho o situación. Los datos a recoger, se agrupan con cierta clasificación, a fin de facilitar el trabajo de investigación y de análisis. Así, por ejemplo, los datos históricos deben agruparse separadamente de los relacionados con algún proceso de trabajo de la organización, o de los relacionados con recursos humanos.

## **3. LAS ENTREVISTAS**

La voz entrevista hace referencia a la comunicación verbal y escrita que se constituye entre dos individuos “el entrevistador y el entrevistado”, con la finalidad de obtener cierta información que requiere el entrevistador para demostrar lo que está señalado en su trabajo de investigación.

También se puede definir como un proceso de comunicación que se realiza normalmente entre dos personas; en este proceso el entrevistador obtiene información del entrevistado de forma directa; generalizando el término diríamos que la entrevista es una conversación entre dos personas por el mero hecho de comunicarse, en cuya acción sería la obtención de información de la otra persona y viceversa.

Dependiendo de la complejidad del grupo en estudio es que podemos utilizar diversos tipos de entrevistas; las más utilizadas son las estructuradas o dirigidas y se utilizan cuando las condiciones demográficas, físicas o sociológicas no permiten

que la entrevista se realice al total de los involucrados en el estudio. Por ejemplo, si el tema es el análisis de los usos y costumbres de los indígenas o menonitas, con toda seguridad no se le permitirá al investigador que ingrese a sus comunidades a “husmear”, las actividades que propias o exclusivas de su comunidad, razón por la cual el investigador se debe de apoyar de algún personaje considerado como líder de dicha comunidad, este pudiera ser el médico, curandero, el sacerdote, en el caso de los menonitas del administrador o el gobernador en los grupos de indígenas.

### 3.1. Las entrevistas estructuradas

Las revistas estructuradas se caracterizan por estar rígidamente estandarizadas, se plantean idénticas preguntas y en el mismo orden a cada uno de los participantes, su evaluación es más objetiva tanto de quienes responden las respuestas como de quien las realiza, para su diseño se necesita que el investigador tenga un dominio total de las variables del problema en estudio y los objetivos que se persiguen con dicha investigación.

### 3.2. Las entrevistas dirigidas

La entrevista dirigida es el formato más utilizado por las personas de recursos humanos, sigue un patrón estructurado de preguntas establecido con anterioridad. El entrevistador realiza las preguntas durante la entrevista de trabajo de manera concisa y a medida que va haciendo las preguntas, va también haciendo anotaciones sobre las respuestas del candidato, que también deben ser de manera concreta.

Esta modalidad consta de una lista de cuestiones o aspectos que han de ser explorados durante la entrevista; el estilo suele ser coloquial, espontáneo e informal, centra en las respuestas subjetivas del informante a una situación conocida, el entre-

vistador queda libre para adaptar la forma y el orden de las preguntas, cuando resulta conveniente, el entrevistador representa un papel más activo, introduciendo indicaciones orales más explícitas para activar un informe concreto de respuesta por parte del informante.

Se basa de un cuestionario con preguntas cerradas, donde el informante, para cada pregunta, tiene como únicas alternativas de respuesta las que aparecen en el cuestionario, garantiza que no se omitan áreas importantes y permite aprovechar al máximo el escaso tiempo de que se dispone en la mayoría de las entrevistas, permite una cierta sistematización de la información, la hace comparable y favorece la comprensión al delimitar los aspectos que serán tratados.

La principal ventaja de una forma como ésta es su extensión. Por tanto, existe menos probabilidad de olvidar hacer una pregunta específica al aspirante. En otras palabras, todos los entrevistadores formulan todas las preguntas necesarias a todos los aspirantes.

### 3.3. Las entrevistas a informantes clave

La entrevista a informantes clave es una herramienta ampliamente utilizada en la investigación social. El término *informante clave* se aplica a cualquier persona que pueda brindar información detallada debido a su experiencia o conocimiento de un tema específico o un sector de la sociedad. El *informante clave* se elige de acuerdo con tema que nos interesa investigar, el investigador sencillamente elegirá un tema de conversación con el entrevistado y luego dejara que el entrevistado hable sobre el tema de manera abierta.

Las entrevistas a informantes clave son una serie de preguntas abiertas formuladas a algunos individuos seleccionados por su conocimiento y experiencia en un tema específico. Las entrevistas son cualitativas, en profundidad y semi estructuradas.

das. Están basadas en guías de entrevista en que se recogen los temas o preguntas. Este tipo de instrumento es de mucha utilidad cuando deseamos hacer investigaciones a ciertos sectores de la sociedad donde los extraños no son bien visto, como en el caso de los grupos de indígenas y los menonitas entre otros.

#### 4. LA OBSERVACIÓN

La observación es una técnica ampliamente utilizada en la investigación de campo, se recomienda cuando las condiciones del objeto de estudio no permiten la intromisión del investigador; también se utiliza para complementar la información que se ha obtenido a través de las otras técnicas como la entrevista y los cuestionarios.

La observación es la técnica que sirve para recolectar información y consiste básicamente, en observar atentamente, acumular e interpretar las actuaciones, comportamientos y los hechos de las personas u objetos sujetos a la investigación, tal y como las realizan habitualmente. En este proceso se busca contemplar en forma cuidadosa y sistemática como se desarrolla dichas características en un contexto determinado, sin intervenir sobre ellas o manipularlas.

De hecho se recomienda antes de iniciar el trabajo de investigación utilizar esta técnica para conocer las condiciones en las que se encuentra el objeto de estudio; “el método científico lo incorpora como su primer paso, debiendo el observador conocer el hecho que va a observar, para poder describirlo, medirlo, descomponerlo en partes (si correspondiere) compararlo, a efectos de sacar conclusiones y poder formular la hipótesis”<sup>22</sup>.

---

22. *Deconceptos.com*, “observación”, disponible en: <https://deconceptos.com/general/observacion>, consultada el día 04 de abril de 2018.

La palabra observación, hace referencia al resultado y al hecho mismo de observar, y proviene etimológicamente, del vocablo latino “*observatio*”, que implica dirigir la mirada sobre un objeto utilizando el sentido de la vista, y el resto de los sentidos, a veces con la ayuda de otros instrumentos más precisos, haciéndolo de un modo consciente, sistemático y orientado a un fin determinado. Es una mirada, pero no vaga y distraída, sino atenta, profunda y analítica, con la finalidad de analizar el objeto de estudio.

#### 4.1. Mirar y ver

De primera intención, los anteriores vocablos semejan sinónimos, más en seguida se advierten las diferencias. Mirar consiste en fijar la vista en una persona u objeto, observar las acciones de alguien; ver tiene su fuente en el sentido de la vista, lo que se percibe con los ojos, de suerte que indica siempre el aplicar el sentido de la vista a una cosa. Ver y mirar no son suficientes elementos para percibir un fenómeno, un hecho o un problema, hace falta algo más profunda y acuciosa; esto se concreta en la observación.

*El Diccionario de la Real Academia Española*<sup>23</sup> define la voz mirar como el acto de: “dirigir la vista a un objeto; revisar, registrar, tener en cuenta algo, atender, inquirir, buscar algo, informarse de ello”; sobre el concepto ver dicta que: “Es el la acción de percibir con los ojos algo mediante la acción de la luz; también hace referencia a: percibir con la inteligencia algo, comprenderlo”<sup>24</sup>.

*El Diccionario del Español Usual*<sup>25</sup> sustenta lo anterior al

---

23. *Real Academia Española*, “*Mirar*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=PMSRG3d>, consultada el día 04 de abril de 2018.

24. *Real Academia Española*, “*Ver*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=baOo6Gz|baR8qnC>, consultada el día 04 de abril de 2018.

25. *Diccionario del Español Usual en México*, “*Investigar*”, *Ob. Cit.* p. 811.

establecer que dicho concepto hace referencia a: “Ver algo o a alguien con atención”. De lo vertido en los párrafos anteriores podemos concluir que mirar y ver son actos por medio de los cuales podemos dar cuenta de ciertos sucesos sin más detalles que lo que está pasando.

#### 4.2. Observar

La observación significa una aproximación del espíritu a un hecho con objeto de conocerlo y explicarlo, así, observar es examinar atentamente algo. *La Real Academia Española*<sup>26</sup> dicta al respecto que la voz observar es el acto de examinar atentamente un fenómeno o suceso, mirar con atención y recato, atisbar, es decir; cuando se observa se va más allá del solo hecho de mirar o ver; *El Diccionario del Español Usual*<sup>27</sup> confirma lo anterior al establecer que dicho concepto hace referencia a mirar con atención y examinar los detalles o la conducta de algo o alguien; no puede concebirse el trabajo de investigación sin un agudo sentido de la observación.

Se afirma que “Las investigaciones se originan a partir de ideas. Para iniciar una investigación siempre se necesita una idea; todavía no se conoce el sustituto de una buena idea. Las ideas constituyen el primer acercamiento a la realidad que habrá de investigarse”<sup>28</sup>. Pero la idea no surgirá jamás si no advertimos lo que se mueve en nuestro alrededor, el mundo material o espiritual que constituye nuestro hábitat. Así, quien transita por las calles céntricas de la ciudad en las llamadas horas pico, podrá incomodarse por la lentitud del tránsito vehicular ansiando llegar lo más pronto a su destino y así repe-

---

26. *Real Academia Española*, “Observar”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=Qp2DCR4>, consultada el día 04 de abril de 2018.

27. *Diccionario del Español Usual*, “Observar”, *Ob. Cit.* p. 811.

28. Hernández Sampieri, Roberto, *Et. Ar.*, *Metodología de la Investigación*, Ed. Mc. Graw Hill, México, 2014, p. 148.

tirá la rutina diaria porque no ha desarrollado su interés por conocer las causas y las posibles soluciones, que bien pueden analizarse desde el punto de vista sociológico, administrativo, jurídico o urbanístico.

La investigación presenta como requisito “*sine qua non*” esta capacidad que por lo general está poco desarrollada en los jóvenes estudiantes y a veces no tan jóvenes, pero que se han desenvuelto en un ambiente en el que ninguno se pregunta los porqués de las cosas, de los fenómenos, de los hechos, de las diferencias, sino que los aceptan tal y como estos se presentan. De aquí que cuando al estudiante se le encomienda realizar un trabajo de investigación documental se sienta un tanto desconcertado en cuanto a qué es un tema de investigación y de dónde podrá obtenerlo. La idea surge del saber observar con sentido reflexivo el entorno en que nos desenvolvemos.

#### 4.2.1. La observación ordinaria

La observación ordinaria es aquella técnica de recolección de información donde el investigador no interactúa en las actividades que realiza el grupo objeto de investigación, es decir, no participa en los sucesos de la vida, se encuentra fuera del grupo que observa.

#### 4.2.2. La observación participante

La observación también puede efectuarse dentro del grupo, como parte activa del mismo, recibiendo el nombre de observación participante. En este caso el investigador se somete a las reglas formales e informales del grupo social; participa en los distintos actos y manifestaciones de su vida; tiene acceso a sitios de reunión exclusivos del núcleo, etcétera.



---

## CAPÍTULO IV

### EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### I. EL CONCEPTO

El concepto proyecto hace referencia a una disposición detallada que se elabora para la ejecución de una cosa de importancia; en el mismo sentido, es el conjunto de escritos, cálculos y dibujos que se hacen para dar idea de cómo ha de ser y cuánto ha de costar una cosa; también se define como: primer esquema o plan de cualquier trabajo que se hace a veces como prueba antes de darle la forma definitiva.

El *Diccionario del Español Usual en México* lo define como: “La idea que se tiene de algo que se quiere hacer y de cómo hacerlo; también hace referencia a un dibujo o escrito en que está contenida esa idea y los detalles acerca de cómo debe realizarse; aseverando que es la elaboración provisional o preliminar de un estudio... [...]”<sup>29</sup>.

*Definición.DE*, dicta que: “un proyecto de investigación es un procedimiento científico destinado a recabar información y formular hipótesis sobre un determinado fenómeno social o científico. Como primer paso, se debe realizar el planteamiento del problema, con la formulación del fenómeno que se investigará”<sup>30</sup>.

Hoy en día es frecuente escuchar en las Instituciones de Educación Superior (IES) la voz “protocolo de investigación” en lugar de “proyecto de investigación”, sin embargo debemos aclarar que el primero carece de abolengo dentro de la investigación; por su sentido gramatical y por la larga tradición

---

29. *Diccionario del Español Usual en México*, “Investigar”, *Ob. Cit.* p. 981.

30. *Definición.DE*, “Proyecto de investigación”, disponible en: <https://definicion.de/proyecto-de-investigacion/>, consultada el día 22 de enero de 2018.

histórica y científica del uso del concepto del segundo, porque ciertamente se proyecta, se dan los puntos preliminares de un trabajo futuro. El término “protocolo”, en cambio, indica, de acuerdo con sus raíces etimológicas (“*prótos*”, primero; “*kol-lao*”, pegar), primera hoja encolada o pegada.

*DefiniciónABC*<sup>31</sup> define la voz protocolo como: “El conjunto de conductas y reglas que una persona deberá observar y respetar cuando se mueva en determinados ámbitos oficiales ya sea por una cuestión de circunstancia especial o bien porque ostenta algún cargo que lo lleva a transitar por estos”. *La Real Academia Española*<sup>32</sup> confirma lo anterior al definirlo como: “Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes”; también lo define como la secuencia detallada de un proceso de actuación científica, técnica, médica.

En materia de Derecho se refiere a una serie ordenada de escrituras, matrices y otros documentos que un notario o escribano autoriza y custodia, o también, es el acta o conjunto de actas de un acuerdo, conferencia o congreso diplomático y, por extensión, llámese protocolo a la regla ceremonial diplomática y palatina establecida por decreto o por costumbre. Resulta obvio que el sentido es diferente, sin embargo, esta distorsión conceptual va tomando carta de naturalización en el lenguaje de la investigación.

De conformidad con lo expresado, proyectar será realizar una disposición detallada de los asuntos de que va a versar un trabajo, los pasos que hayan de darse e inclusive, los costos que todo esto representará, cuando así se requiera.

---

31. *DefiniciónABC*, “Protocolo”, disponible en: <https://www.definicionabc.com/social/protocolo.php>, consultada el día 09 de mayo de 2018.

32. *Real Academia Española*, “Protocolo”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=uspE7gq>, consultada el día 09 de mayo de 2018.

## 2. ELEMENTOS BÁSICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Con la finalidad de que los estudiantes recién ingresados a las Instituciones de Educación Superior cuenten con las herramientas necesarias para elaborar los trabajos de investigación que les encargan sus profesores para acreditar las materias que están cursando y sobre todo para aquellos que obtendrán el título o el grado académico correspondiente a la licenciatura o estudios de posgrado, a continuación se enlistan los elementos básicos que debe contener un proyecto de investigación.

1. Observación del fenómeno
2. Elección del tema
3. Planteamiento del problema
4. Justificación
5. Hipótesis
6. Objetivos
  - a) General
  - b) Específicos
7. Marco teórico y referencial
8. Marco conceptual
9. Metodología
  - a) Métodos aplicables
  - b) Técnicas a utilizar
  - c) Instrumentos a utilizar
10. Capitulado (tentativo)
11. Conclusión (s)
12. Propuesta (s)
13. Fuentes de información básicas o disponibles
  - a) Documentales
    - I. Bibliográficas
    - II. Hemerográficas
    - III. Diccionarios y Enciclopedias

- IV. Legislativas
- b) Electrónicas (Internet)
  - I. Bibliográficas
  - II. Hemerográficas
  - III. Diccionarios y Enciclopedias
  - IV. Legislativas

### 3. OBSERVACIÓN DEL FENÓMENO

La observación del fenómeno es la técnica por medio de la cual el investigador recoge las primeras impresiones del caso que se va a analizar y consiste básicamente en observar con atención el acontecimiento que desea estudiar, del cual podrá conocer con antelación las actuaciones, comportamientos y hechos de las personas u objetos, tal y como las realizan habitualmente. En este proceso se busca contemplar en forma cuidadosa y sistemática como se desarrolla dichas características en un contexto determinado, sin intervenir sobre ellas o manipularlas. También podemos definirla como la nota escrita que explica, aclara o corrige un dato, error o información que nos puede confundir o hacer dudar.

La voz observación proviene del latín “*observatio*”, y se refiere a la acción y efecto de observar (examinar con atención, mirar con recato, advertir). Se trata de una actividad realizada por los seres vivos para detectar y asimilar información más detallada y precisa de una acción que se desea conocer a profundidad. El término también hace alusión al registro de ciertos hechos mediante la utilización de instrumentos. *La Real Academia Española*<sup>33</sup> lo define como el acto de observar, que a su vez se entiende como “examinar atentamente”, “mirar con atención o recato”.

---

33. *Real Academia Española*, “*Observación*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=Qostl2H>, consultada el día 21 de diciembre de 2017.

*DeConceptos.com*<sup>34</sup> confirma lo anterior al señalar que la palabra observación, se entiende como el resultado y el hecho mismo de observar, y proviene etimológicamente, del vocablo latino “*observatio*”, que implica dirigir la mirada sobre un objeto determinado utilizando el sentido de la vista, y el resto de los sentidos, a veces con la ayuda de otros instrumentos más precisos, haciéndolo de un modo consiente, sistemático y orientado a un fin. Es una mirada, pero no vaga y distraída, sino atenta, profunda y analítica, para aprehender de la cosa o fenómeno que deseamos estudiar.

A manera de conclusión señalamos que observar es mirar con atención y pericia un hecho o fenómeno que nos interesa conocer a profundidad apoyándonos principalmente en el sentido de la vista, sin embargo también hacemos usos de los otros sentidos.

#### 4. ELECCIÓN DEL TEMA

Ahora bien, al momento de escoger el tema de investigación se puede optar por uno de dos caminos según la dimensión del problema. Así por ejemplo, nos podemos plantear uno muy amplio “La participación de la mujer en la vida orgánica del país”; evidentemente que esto demanda muchas horas de trabajo y consecuentemente una obra de grandes proporciones, digamos que un libro muy voluminoso si no es que varios tomos.

En cambio, si optamos por un solo aspecto de este problema reduciremos nuestro universo de estudio y sus consecuencias, por ejemplo “La participación de la mujer en la Administración Municipal del Estado de Durango”; todavía podemos delimitar más con “La participación de la mujer en el Sistema

---

34. *DeConceptos.Com*, “*Observación*”, disponible en: <https://deconceptos.com/general/observacion>, consultada el día 21 de diciembre de 2017.

de Desarrollo Integral de la Familia Municipal del Municipio de Durango”. Podemos seguir acotando si marcamos los límites temporales del estudio, por ejemplo, si este se restringe al ejercicio 2016-2017.

En el capítulo primero se describió la manera de delimitar un problema de investigación con la finalidad de asegurarnos de concluir en tiempo y forma el trabajo que nos hemos propuesto realizar; la dimensión seleccionada dependerá del tipo de trabajo que pretendamos realizar; al efecto pueden presentarse los siguientes casos:

#### 4.1. El artículo

A través del artículo se presentan ensayos o monografías. El ensayo es un trabajo sencillo sobre un hecho actual que no precisa de agotar bibliografía, esto es, se trata de un trabajo que no pretende estudiar a fondo una materia. La monografía, en cambio, consiste en el tratamiento exhaustivo sobre un tema específico, es un estudio limitado, particular y profundo, que puede rebasar los límites del artículo, toda vez que como estos se publican en revistas, su extensión la limitan los editores.

#### 4.2. La tesis

Consiste en puntos de vista que sostiene el autor sobre una determinada materia; pueden ser de curso y entonces se llaman “Tesinas” por su poca extensión, pues son por lo general pequeños ensayos que se expresan en treinta cuartillas, poco más o menos; esta palabra no existe en la lengua castellana pero su uso en las universidades se ha generalizado. Llamamos tesis profesionales precisamente a las que se realizan al término de una carrera profesional con el objeto de obtener un título que nos habilite para el desempeño legal de la misma, son las

llamadas licenciaturas; su extensión máxima es de 100 cuartillas. Otras tesis son las de grado, cuyo objetivo es obtener el grado académico de maestría o de doctorado; las primeras constan de más de 100 cuartillas y las segundas de más de 150, aunque estos criterios pueden variar dependiendo de los lineamientos académicos que establezcan las propias instituciones educativas. Adviértase que estos trabajos de investigación solo cambian en cuanto a su objeto académico y extensión. Con frecuencia, las tesis se traducen en libros con la finalidad de que la comunidad académica y público en general se beneficien de los resultados de estas investigaciones. En otro sentido llamamos tesis a toda obra destinada a demostrar la verdad de una teoría.

En hoy día, se cuestiona la cuantía de cuartillas que debe tener una tesis de maestría y de doctorado, diversas voces se pronuncian al respecto, argumentando que la cantidad no debe prevalecer sobre la calidad. Señalan que en cuanto quede demostrado lo que se ha planteado sobre el problema a resolver, ahí debe concluir la investigación, no hay que agregar más información que la necesaria. Albert Einstein en una cuartilla desarrolló la Teoría sobre la Relatividad Especial  $E = mc^2$  constituyendo uno de los avances científicos más importantes de la historia.

#### 4.3. El libro

Si el propósito es realizar un libro evidentemente que la dimensión del problema seleccionado deberá ser amplia, pues ya dijimos que esta clase de trabajo se presenta en un mínimo de 200 cuartillas. Si estas no se alcanzan habremos escrito un folleto o un cuaderno. Últimamente se ha abandonado esta vieja idea del libro y con frecuencia vemos “libros” de poca extensión, a los que llamamos de esta manera por la particularidad que presentan en cuanto al empastado y forma exterior.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura<sup>35</sup> (UNESCO) emitió una recomendación para la normalización internacional para la elaboración de libros a partir de 49 cuartillas, sin incluir las pastas, también lo es, que las costumbres editoriales hacen lo propio, en la práctica es raro encontrar libros científicos de 50 cuartillas, pero es una posibilidad que no se debe desechar.

Al iniciar los cursos de postgrado en las instituciones de educación superior, la exigencia de un trabajo de investigación por cada materia, o al menos en varias de ellas, se traduce en la presentación de “tesinas”, de suerte que casi en forma inmediata los alumnos deben elegir los temas que habrán de desarrollar. Para realizar una elección adecuada el alumno debe partir de los conocimientos que ya posee, no es posible investigar acerca de lo que desconocemos sin peligro de cometer muchos errores y utilizar mucho tiempo en actividades básicas como la comprensión de los conceptos, la búsqueda y selección de fuentes documentales.

Cada estudiante y cada profesionista sienten una atracción particular por determinados temas, son los que forman parte de nuestra más íntima vocación; al principio es conveniente optar por estos. Para avanzar como investigadores hay que seguir las reglas de la pedagogía, ir de lo más fácil a lo más difícil, de lo sencillo a lo complejo, de lo general a lo particular, de lo concreto a lo abstracto; por ello, los primeros trabajos deben referirse a esos temas que más nos atraen, facilitándonos su comprensión. Una vez adquirida cierta práctica podemos ya entrar a los temas que exigen un alto grado de especialización.

---

35. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Recomendación sobre la Normalización internacional de las Estadísticas relativas a la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas”, *Instrumentos Normativos*, Ob. Cit. consultada el día 19 de septiembre de 2017.

## 5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Plantear un problema consiste en explicar cómo se manifiesta el problema observado, esto es, cuál es la inquietud personal que al investigador suscita el hecho o fenómeno. Esta inquietud puede ser de tipo estrictamente personal cuando la elección del tema es libre. La preocupación puede ser institucional, en los casos en que las líneas de investigación son impuestas por determinada institución, o bien, el entorno social es el que está demandando la solución a un problema a través del trabajo de investigación.

La observación del hecho nos da la idea o el tema a desarrollar, por ejemplo, la falta de alumbrado público en ciertas colonias de la ciudad, sería un ejemplo a desarrollar, tratando de encontrar las causas por las cuales se genera este problema. Ahora tenemos que derivar el título del trabajo; este debe ser preciso, concreto, de manera que se comprenda en unas cuantas palabras la esencia del asunto. Resuelto el título ahora sí procederemos a plantear el problema en forma tal que se exprese la justificación de nuestro estudio, esto es, cuál es su importancia, a quienes involucra, cuáles son las consecuencias, etcétera. Es fundamental saber dar estas explicaciones, un problema bien planteado atrae el apoyo de las personas y de las instituciones.

Ejemplo:

En el año 2017 se incrementaron en un 100% las denuncias por el delito de robo a casa habitación en la Ciudad de Victoria de Durango. Los atracos se suscitaron principalmente en las colonias ubicadas a la periferia. Problemática que debe atender la Administración Pública Municipal, con la finalidad de dar solución a dichas demandas.

En esta parte del proyecto se enuncia el principal objetivo de investigador “resolver la problemática referente al delito de robo a casa habitación”, determinar en quien recae la responsabilidad, qué medidas se debe considerar para controlar y en su caso resolver la problemática planteada. Determinar cuáles son las causas por las que se presenta este fenómeno “en las colonias de la periferia”; razón por las cuales se presenta en ese extracto de la sociedad.

## **6. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR**

Se conoce como justificación del tema a la explicación que realiza el investigador, de los motivos, por los cuales realizará dicho análisis. En un sentido más preciso, la justificación es el apartado del trabajo de investigación que explica las razones que llevaron al investigador a realizar citado estudio y la importancia del mismo. Es decir, es la explicación que da el autor con la finalidad de que el lector tenga una idea clara y precisa del porqué y el para qué se estudiará el tema seleccionado. Estas razones o motivos deben resaltar la importancia y pertinencia del trabajo que se va a elaborar o, bien, que ya se elaboró.

La justificación es un ejercicio argumentativo que elabora el responsable del proyecto en el que establecen las razones del porqué de la investigación; también se plantean algunos juicios razonables sobre la naturaleza, el sentido, el interés que persigue el trabajo de cara a una serie de compromisos académicos o sociales. En todo trabajo científico, académico o profesional, la justificación es un componente importante y debe corresponder con el objeto de estudio, los objetivos, con las metas o intenciones detectadas por el investigador.

Para realizar una justificación adecuada podemos apoyarnos en las siguientes preguntas:

- ¿Para qué es importante este trabajo de investigación o proyecto?
- ¿Qué información nueva aporta esta investigación o proyecto?
- ¿Qué problemáticas resuelve esta investigación o proyecto?
- ¿Por qué se va a investigar este tema o realizar este proyecto?
- ¿Cuál es la pertinencia de esta investigación o proyecto?

## 7. LA HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Nos preguntamos ahora ¿qué es una hipótesis? “Una proposición que trata de responder tentativamente a un problema” o bien “un prejuicio que dirige la investigación, es una anticipación, un adelanto sobre la experiencia, que la propia experiencia debe juzgar<sup>36</sup>. La respuesta más sencilla que podemos dar es: la hipótesis es una respuesta adelantada, la solución *a priori*, por ello tanto puede ser comprobada como desaprobada.

Cuando el asunto a tratar es complejo suele formularse una hipótesis principal, derivándose varias subhipótesis. En ocasiones es necesario plantear varias de ellas; son hipótesis alternativas, cuando el investigador al enunciar el problema visualiza dos o más escenarios.

La *Real Academia Española*<sup>37</sup> establece al respecto que la voz en comentario proviene del griego “ὑπόθεσις *hypóthesis*” y hace referencia a la suposición de algo posible o imposible para sacar de ello una consecuencia; también señala que la hipótesis se establece provisionalmente como base de una investigación que puede confirmar o negar la validez de aquella, es decir, lo que ahora estamos aseverado al final de la investigación puede resultar afirmativo o negativo a lo que habíamos señalado al inicio del análisis.

---

36. López Cano, José Luis, “*Método e Hipótesis Científicas*”, Parte 2, Ed. Edicol, México, 1975, p. 35.

37. *Real Academia Española*, “*Hipótesis*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=KUTNGUI>, consultada el día 25 de septiembre de 2017.

El panorama cambia, desde luego, cuando estamos realizando una investigación de carácter general, es decir, cuando las dimensiones de nuestro trabajo se han proyectado para realizar, por ejemplo, un libro de divulgación o de texto, en los que se exponen varios temas alrededor de una materia determinada, evidentemente que a cada tema corresponderá una hipótesis.

Pero también encontramos trabajos de investigación que no presentan ninguna hipótesis especialmente diferenciada, porque su finalidad no es sostener una tesis ni comprobar alguna cuestión particularizada, antes bien trátase de objetos de estudio sumamente complejos cuyo emprendimiento prevé la elaboración de trabajos de alta especialización. Es así como nos encontramos con obras cuyo objeto consiste en exponer la situación histórica o presente de un hecho, fenómeno o problema con cierta profundidad. Por ejemplo, en el trabajo titulado “Crisis y futuro de la empresa pública”<sup>38,1</sup> el contenido versó sobre lo siguiente:

#### CAPÍTULO I

##### LA EMPRESA PÚBLICA EN LOS PAÍSES CAPITALISTAS AVANZADOS

#### CAPÍTULO II

##### DE LA EMPRESA ESTATAL DE LA UNIÓN SOVIÉTICA A LA PRIVATIZACIÓN RUSA

#### CAPÍTULO III

##### RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN EN MÉXICO

---

38. Vid. Kaplan, Marcos, Et Al., *Crisis y Futuro de la Empresa Pública*, Ed. UNAM/Petróleos Mexicanos, México, 1994.

Los dos primeros capítulos constituyen estudios de carácter histórico que explican las características que ha dado a la empresa pública el régimen de gobierno por el que determinados países han atravesado, interpretando datos de la realidad e instrumentos jurídicos básicos. El tercer capítulo es un estudio sobre la empresa pública en nuestro país, en el que se expone el marco jurídico, entre otras cosas. Como este trabajo carece de una parte introductoria no es posible conocer los objetivos específicos, tampoco se plantea una justificación, mucho menos hipótesis y demás datos que hemos venido indicando, sin embargo, la hipótesis podemos derivarla del propio título del libro: La empresa pública se encuentra en crisis.

## 8. EL O LOS OBJETIVO (S)

Los objetivos de investigación son los enunciados claros y precisos, donde señalamos la finalidad que se persigue con nuestra investigación, es decir, se plasma qué queremos lograr alcanzar o conseguir con nuestro estudio. Por medio del objetivo de investigación conseguimos dar respuesta al problema planteado; un objetivo de investigación plantea para dar respuesta a una laguna en el conocimiento.

Los objetivos de investigación son las tareas básicas que se cumplen en la creación de todo tipo de conocimiento científico. Los objetivos son aquellas metas específicas que se deben alcanzar para poder responder a una pregunta de investigación y que orientan el desarrollo de la investigación.

*La Real Academia Española* define la voz objetivo como: “Pertenciente o relativo al objeto en sí mismo, con independencia de la propia manera de pensar o de sentir”<sup>39</sup>; también lo describe como algo desinteresado, desapasionado. Para que

---

39. *Real Academia Española*, “Objetivo”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=QmvS5XH>, consultada el día 20 de febrero de 2018.

algo sea objetivo deberá contener estas características, es decir, no debe influir el sentir del investigador. En lo que respecta al término objeto lo describe como el fin o el intento a que se dirige o encamina una acción u operación.

*El Diccionario Usual en México*<sup>40</sup> confirma lo anterior al señalar que: “Pertenece al objeto o se relaciona con él; que existe o sucede realmente o puede comprobarse, independientemente de cada persona; que se basa en hechos, que es imparcial y desinteresado, que está libre de la influencia de otras cosas o de otras personas: un estudio objetivo, una mente objetiva, un juez objetivo. También lo describe como el resultado o finalidad precisos a los que se dirige una acción.

Por su parte el *Diccionario Enciclopédico Baber*<sup>41</sup> lo define como: “perteneciente o relativo al objeto en sí y no a nuestro modo de pensar o de sentir, también lo describe como algo desinteresado, desapasionado, fin o intento a que se dirige una acción u operación. Referente al término objeto señala que éste hace referencia a todo aquello que puede ser materia de conocimiento.

Raúl Rojas Soriano<sup>42</sup>, dicta al respecto que los objetivos es la parte fundamental en cualquier estudio, ya que son los puntos de referencia o señalamientos que guían el desarrollo de una investigación a cuyo logro se dirigen los esfuerzos. Para plantear los objetivos es indispensable conocer con detalle qué se pretende lograr a través de la investigación; lo cual permitirá fijar objetivos debidamente fundamentados y susceptibles de alcanzar.

Tal y como se desprende de los párrafos anteriores los objetivos cumplen una función metodológica, ya que sirven de guía para orientar la realización del trabajo, lo cual permite

---

40. *Diccionario del Español Usual en México*, “Objetivo”, *Ob. Cit.* p. 858.

41. *Diccionario Enciclopédico Baber*, “Objetivo”, Ed. Baber, S.A., España, 1991, p. 1245.

42. Rojas Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Ed. P y V, México, 2014, p. 81.

avanzar de manera más rápida evitando perderse en la búsqueda del conocimiento científico.

### 8.1. Objetivo general

Es el enunciado global sobre el resultado final que se pretende alcanzar (¿qué?, ¿dónde?, ¿para qué?). Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Orienta la investigación. Son aquellos que expresan un logro sumamente amplio y son formulados como propósito general de estudio. Su redacción guarda mucha similitud con el título de la investigación.

### 8.2. Objetivos específicos

Los objetivos específicos representan los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general. Facilitan el cumplimiento del objetivo general, mediante la determinación de etapas o la precisión y cumplimiento de los aspectos necesarios de este proceso. Señalan propósitos o requerimientos en orden a la naturaleza de la investigación. Se derivan del objetivo general y, como su palabra lo dice, inciden directamente en los logros a obtener. Deben ser formulados en términos operativos, incluyen las variables o indicadores que se desean medir. Las causas del problema orientan su redacción.

Los objetivos como ya se ha dicho, se deben formular empleando verbos en tiempos infinitivos (observar, analizar) y han de expresar una sola acción por objetivo; deben estructurarse en secuencia lógica, de lo más sencillo lo más complejo. Es vital que los objetivos enunciados en la tesis o monografía sean alcanzados o logrado durante la realización de la misma; los objetivos deben expresarse con claridad para evitar posibles desviaciones en el proceso de investigación y deben ser susceptibles de alcanzarse; son las guías el estudio durante todo

su desarrollo deben tenerse presente, además tienen que ser congruentes entre sí.

## 9. EL MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

Como nadie puede investigar acerca de lo que no sabe, es indispensable el conocimiento previo para encuadrar el problema, ubicarlo dentro de un esquema general de teorías, conceptos, teleologías, etcétera. Algunos le llaman “*marco conceptual*” y esto restringe necesariamente pues solo se refiere a los conceptos, en cambio el marco teórico no solo los abarca sino que se refiere a otros aspectos ya tratados acerca del mismo fenómeno o problema, aunque siempre dentro del campo de las teorías. El marco referencial amplía aún más, pues comprende todo aquello que se relaciona con el tema en el campo de la aplicación práctica, del desarrollo pragmático o, en fin, aspectos que escapan de la elaboración de teorías.

Para desarrollar el marco teórico y de referencia necesitamos conocer lo que hasta el momento se ha escrito al respecto, en caso de que no haya, analizar otros análogos, y en el campo legal muy especialmente se requiere conocer el marco jurídico.

Todo trabajo de investigación es importante para alguien pero no siempre estamos en condiciones de dedicar tiempo y esfuerzo a temas que no representan un gran interés para determinada comunidad, por ejemplo, determinar qué funciones tiene cada uno de los pares de ojos que poseen las moscas puede parecernos muy interesante, pero para instituciones que abundan en recursos económicos. Hoy en día la investigación está orientada principalmente a la solución de problemas locales, regionales, nacionales y en el mejor de los casos internacionales que necesitan de respuestas inmediatas con fines utilitarios, prácticos, aunque sin desechar las investigaciones llamadas “puras” que significan “saber por saber”, conoci-

miento que aparentemente no se aplica, doctrina teórica, pero que, sin embargo, es muy útil para el desarrollo de posteriores investigaciones con aplicaciones inmediatas.

El marco teórico a veces constituye en sí mismo un reto cuando nos damos cuenta de que hay errores, falsas apreciaciones o interpretaciones y lagunas en el conocimiento. En lo personal nos ha llamado la atención un “Ejemplo de una investigación sin sentido”, que textualmente dice:

Por ejemplo, si estamos tratando de probar que determinado tipo de personalidad incrementa la posibilidad de que un individuo sea líder, al revisar los estudios de liderazgo en la literatura respectiva nos daríamos cuenta de que tal investigación carece de sentido, pues se ha demostrado ampliamente que el liderazgo es más bien producto de la interacción entre tres elementos: características del líder, características de los seguidores (miembros del grupo) y la situación en particular, y el poseer ciertas características de personalidad no está necesariamente relacionado con el surgimiento de un líder en un grupo (no todos los “grandes líderes históricos” eran extrovertidos, por ejemplo).

Se intuye especialmente que faltan todas las más elementales explicaciones que justifiquen semejante aseveración, pues existen muchas clases de liderazgo, de manera que leer lo anterior puede resultar un incentivo muy fuerte para continuar investigando sobre el tema y no lo contrario.

Al hacer el acopio de documentos no debemos menospreciar a ningún autor, es decir, que los llamados en la comunidad académica “vacas sagradas” no lo son todo, cualquier esfuerzo realizado anteriormente y que pueda llegar a nuestras manos, es valioso. Si bien, al desarrollar el proyecto es frecuente que haya que desecharse parte del material y este será el considerado como fuente secundaria. La fuente primaria es el trabajo original, la secundaria se construye a partir de aquélla,

por ejemplo, si en un libro escrito por Recaséns se explican las ideas de Kelsen, pero ya tenemos a la mano a Kelsen, que es la fuente primaria, poco sentido tendría leer las explicaciones de Recaséns, a menos que no hayamos entendido y éste autor logre presentar los mismos contenidos pero de una manera más clara o accesible para nosotros.

## 10. EL MÉTODO (S)

Entiéndase por método la ruta que vamos a seguir para desarrollar la investigación que nos hemos propuesto. El término en comento se deriva del griego “*meta*” y significa hacia, a lo largo; y “*odos*” camino, por lo que podemos señalar que el método es el camino más adecuado para lograr un fin; también podemos decir que es el conjunto de procedimientos lógicos a través de los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajo investigados; por lo tanto podemos concluir que el método es un elemento necesario en la ciencia; ya que sin él no sería fácil demostrar si un argumento es válido.

La *Real Academia Española*<sup>43</sup>, sustenta lo anterior al señalar que dicho termino se deriva del latín *methōdus*, y éste a su vez del griego μέθοδος y hace referencia al procedimiento que se sigue en las ciencias para encontrar la verdad y enseñarla de tal manera que podemos decir que todo trabajo realizado en base a un método se obtendrán resultados fehacientes. Por su parte *El Diccionario del Español Usual en México*<sup>44</sup>, determina que dicho vocablo, hace referencia al: “Modo sistemático de hacer alguna cosa”.

La mayoría de los trabajos de investigación que se realizan en las instituciones educativas superior públicas y privadas se

---

43. *Real Academia Española*, “*Método*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=P7dyafκ>, consultada el día 25 de septiembre de 2017.

44. *Diccionario del Español Usual en México*, “*Investigar*”, *Ob. Cit.* p. 805.

basan principalmente en investigación documental, es decir; utilizan escritos como medios para demostrar lo que están analizando. Desde hace algunas décadas el Concejo de Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha insistido en la necesidad de incorporar o sustentar los estudios o análisis que estamos realizando con investigaciones de campo, ya que, es a través de este medio que podemos generar conocimiento nuevo, capaz de dar solución a la problemática que acontece día a día.

Debemos procurar en todo momento que las fuentes de información que utilicemos para la elaboración del trabajo de investigación llámesse libros, periódicos, revistas, enciclopedias o diccionarios provengan de autores de reconocido prestigio nacional e internacional y que sus publicaciones sean lo más reciente posible. Esto con la finalidad de asegurarnos que estamos utilizando la información más reciente, ya que en muchas ocasiones utilizamos obras que fueron publicadas varios años atrás y la información que presentan no refleja la realidad de las cosas, es decir están desfasadas.

En lo que respecta a los autores clásicos para desarrollar el marco teórico o referencial no hay problema son fácilmente identificables; sus obras son de reconocido prestigio y se analizan en la mayoría de las instituciones educativas, sin embargo para determinar cuáles autores contemporáneos son los más adecuados debemos apoyarnos en los instrumentos informáticos, hoy en día existe un sinnúmero de ellos entre los que encontramos los buscadores o metabuscadores ahí encontraremos con facilidad todo lo que se ha escrito sobre un tema en específico y la manera de determinar cuáles son los más apropiados será en base al número veces que han sido citados en otras obras, entre mayor sea el número de citas significa que sus trabajos son de calidad y que debemos tomarlos en consideración.

## II. LA METODOLOGÍA

En el apartado anterior analizamos el vocablo método, ahora nos corresponde estudiar y analizar la voz metodología. La Doctora Barragán Cisneros en su obra *“El Método y la Técnica. Manual práctico para la investigación jurídica”*, señala que dicha voz está compuesta de dos raíces, la primera “método” y que hace alusión al método y la segunda “logos” referente a los tratados, con lo cual podemos señalar que la es la ciencia que trata del método, que estudia los métodos. Se dice que es una ciencia al cuadrado porque se estudia a sí misma; es el tratado del método. Cada sistema de conocimientos tiene su propia metodología”<sup>45</sup>.

El método es el orden que se sigue en las ciencias para investigar y enseñar la verdad o también se define como el “conjunto de procedimientos estructurados que orienta la actividad humana y permite conocer obtener un resultado científico comprobado; el resultado de la aplicación del método es el conocimiento ordenado y encaminado a un fin”<sup>46</sup>.

*El Diccionario del Español usual en México*<sup>47</sup> la define como el: “Estudio y exposición de los métodos que se aplican en cierta disciplina, desde el punto de vista de su sistematicidad, o de sus aplicaciones”. El método constituye la piedra angular de todo trabajo de investigación. Las ciencias exactas reconocen algunos métodos a los cuales se somete todo tipo de investigación, en cambio, para las ciencias sociales existen muchas formas para caminar, esto es, para exponer una ciencia. De tal manera que se afirma que:

---

45. Barragán Cisneros, Velia Patricia, *El Método y la Técnica. Manual práctico para la Investigación Jurídica*, Ed. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Durango, México, 1992, p.20.

46. Rendón Corona, Armando, *Temas de Ciencias Sociales 5*, Ed. Colegio de Bachilleres, México, 1977, p. 14.

47. *Diccionario del Español Usual en México, “Investigar”*, Ob. Cit. p. 806.

Las dificultades capitales de los análisis metodológicos de las ciencias sociales tienen su origen en la extraordinaria riqueza de problemas que se cruzan y se enredan entre sí. Mientras que en los estudios similares de la lógica, de la matemática y de la física teórica nos encontramos, por lo general, con un número bien limitado de cuestiones y podemos divisar, por lo menos a trechos cortos del camino a seguir, en las ciencias sociales nos encontramos con el espectáculo confuso de innumerables caminos que se pierden en el infinito. Quien revise la disputa metodológica que han conocido las ciencias sociales más importantes durante los últimos cincuenta años, en todos sus modos y fases tan diversas, quien contemple el trasiego y choque de las opiniones se sentirá abrumado por el cúmulo de los puntos de partida, de los objetivos y métodos de la investigación y caerá en la cuenta de la necesidad más urgente: el ordenamiento sistemático de los problemas<sup>48</sup>.

Tales comentarios pueden resultar desalentadores toda vez que hacen aparecer los métodos como algo difuso; sin duda que para cada ciencia hay varios métodos y su dominio depende de la experiencia del investigador, pero entonces resulta que necesitamos dotar al estudiante de un camino para andar de manera sencilla, firme y segura, que le provea de un avance en el conocimiento de su ciencia.

## **12. PRINCIPALES MÉTODOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

La elaboración de un trabajo de investigación académica (tesis) para la obtención de un grado (maestría o doctorado) no es posible realizarla en base a un solo método, por lo general

---

48. Kaufmann, Félix, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Tr. de Eugenio Imaz, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986, p. 1.

se utilizan más de dos; el número de éstos dependerá de la profundidad del tema a desarrollar; habrá estudios que quizá con dos o tres sea más suficiente para comprobar lo que estamos aseverando, sin embargo otros requieran de muchos más. Al igual que la investigación documental, la investigación de campo requiere de varios métodos para demostrar el fenómeno que estamos analizando.

Cuando los trabajos académicos se desarrollan tomando en consideración la investigación documental y la de campo la utilización de métodos será mayor, porque tendrán que utilizar los propios de cada uno de los tipos de investigación.

### *12.1. Principales métodos utilizados en la investigación documental*

Quedó asentado en el párrafo anterior que para la elaboración de un trabajo de investigación documental existen varios métodos, y que su utilización estará sujeta a la profundidad del análisis que se quiera trabajar.

A continuación presentamos los métodos más utilizados en la investigación documental.

- 1. Método inductivo.** Proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos particulares con el propósito de llegar a conclusiones y premisas generales que pueden ser aplicadas a situaciones similares. De lo particular a lo general.
- 2. Método deductivo.** Proceso de conocimiento que se inicia con la observación de fenómenos generales con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en una situación general. De lo general a lo particular.
- 3. Método analítico.** Proceso de conocimiento que se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracte-

rizan a una realidad, de esa manera se establece la relación causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. Descomposición del todo en las partes.

4. **Método histórico.** Está vinculado al conocimiento de las distintas etapas de los objetos en su sucesión cronológica. Para conocer la evolución y desarrollo del objeto o fenómeno de investigación se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales. Mediante el método histórico se analiza la trayectoria concreta de la teoría, su condicionamiento a los diferentes períodos de la historia. Análisis de la historia.
5. **Método comparativo.** Consiste en observar semejanzas y diferencias en dos o más objetos; y una acepción más reducida, que considera a la comparación como un procedimiento sistemático con la intención de extraer determinadas conclusiones.
6. **Método sintético:** Es un proceso mediante el cual se relacionan hechos aparentemente aislados y se formula una teoría que unifica los diversos elementos. Consiste en la reunión racional de varios elementos dispersos en una nueva totalidad, este se presenta más en el planteamiento de la hipótesis. El investigador sintetiza las superaciones en la imaginación para establecer una explicación tentativa que someterá a prueba.
7. **Método de la abstracción:** Es un proceso importantísimo para la comprensión del objeto, mediante ella se destaca la propiedad o relación de las cosas y fenómenos. No se limita a destacar y aislar alguna propiedad y relación del objeto asequible a los sentidos, sino que trata de descubrir el nexo esencial oculto e inasequible al conocimiento empírico.

### *12.2. Principales métodos utilizados en la investigación de campo*

Al igual que en la investigación documental, en la investigación de campo existen varios métodos de los cuales el estudiante puede haber usado para analizar y demostrar el trabajo de investigación que está realizando.

Ha quedado asentado en capítulos anteriores, que desde hace más de tres lustros, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ha recomendado a la comunidad académica incorporar en sus trabajos investigación de campo, la razón principal es porque a través de ella se obtiene información nueva, capaz de solucionar los problemas que se generan día a día en sus respectivas localidades. Dicha recomendación no ha tenido eco en su totalidad, la mayoría de los trabajos de investigación (tesis de grado) se siguen realizando en base a la investigación documental; sin embargo, hemos visto a últimas fechas que las Instituciones de Educación Superior han puesto énfasis en esta área, recomendado a los profesores e investigadores la incorporación de esta modalidad en los trabajos que se les encargan a los estudiantes.

A continuación presentamos los principales métodos utilizados en la investigación de campo.

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| 1. Muestreo probabilístico | { Aleatorio simple.<br>Aleatorio estratificado.<br>Racimos o conglomerados. |
| 2. Encuestas de opinión    | { Encuesta de opinión.<br>Sondeos.  |

### 13. PRINCIPALES TÉCNICAS UTILIZADAS EN LA INVESTIGACIÓN

Con anterioridad hemos manifestado que existen tres técnicas para hacer acopio de los datos indispensables para apoyar el trabajo de investigación; estas son la técnica documental, la de campo y la experimental. La primera tiene su fuente en los documentos, la segunda utiliza materiales relativos a la aplicación de encuestas, entrevistas, cuestionarios y populscitos llamados en el lenguaje ordinario plebiscitos.

Finalmente, la investigación experimental se realiza mediante la creación artificial de situaciones o sucesos para observar las consecuencias que se producen y aplicar los resultados a situaciones reales.

La técnica de investigación consiste en describir de donde vamos a obtener la información que requerimos para demostrar lo que estamos analizando. A continuación presentamos un ejemplo de cómo se describe este apartado.

La técnica de investigación que básicamente utilizaré en este trabajo es la técnica documental, consistente en la búsqueda de información contenida en documentos escritos, como son: libros, periódicos, diccionarios, enciclopedias, leyes, jurisprudencias, ponencias y revistas especializadas, los cuales se pueden localizar tanto en bibliotecas, como en internet. Toda vez que pretendo realizar una investigación crítica y propositiva, abordando el estado de la cuestión y el estado del arte, tanto de nuestro país como del derecho comparado, con el propósito de crear mi propio conocimiento.

Como se puede apreciar en la cita anterior, se debe de detallar de manera concisa los documentos de donde se obtendrá la información que requerimos para elaborar el trabajo de investigación que estamos realizando.

### 13.1. Principales técnicas utilizadas en la investigación documental

Tal y como quedó descrito en el párrafo anterior, la técnica hace referencia a los medios de donde proviene la información que requerimos para realizar el trabajo de investigación que nos hemos propuesto, recordemos que en el capítulo anterior se detalló de manera precisa los principales medios de donde obtenemos la información, es decir, libros, periódicos, revistas, diccionarios, enciclopedias, legislación, jurisprudencia, etcétera.

Una vez recopilada la información, el paso siguiente es unir o entrelazar dicha información obtenida dándole sentido lógico y cronológico.

1. Sistematización bibliográfica.
2. Sistematización hemerográfica.
3. Sistematización legislativa.
4. Sistematización terminológica.
5. Sistematización de la Información obtenida a través de la Internet.

### 13.2. Principales técnicas utilizadas en la investigación de campo

1. Sistematización de la información obtenida a través de entrevistas.
2. Sistematización de la información obtenida a través de cuestionarios.
3. Sistematización de la información obtenida a través de la observación ordinaria
4. Sistematización de la información obtenida a través de la observación participante.
5. Sistematización de la información obtenida de estadísticas y otros medios de información.

## **14. PRINCIPALES INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN**

Los instrumentos son los medios, objetos o cosas donde anotamos, escribimos o grabamos el material que vamos localizando a través de la búsqueda de información.

### **14.1. Principales Instrumentos de la investigación documental**

1. Ficha bibliográfica (libro, enciclopedias, diccionarios).
2. Ficha hemerográfica (revistas, periódicos).
3. Fichas legislativas (legislación nacional e internacional).
4. Ficha audio gráfica (material sonoro).
5. Ficha video gráfica (material de video).
6. Ficha de información electrónica. (información extraída de medios electrónicos, por ejemplo, Internet)

### **14.2. Principales instrumentos utilizados en la investigación de campo**

1. Cuestionarios.
2. Cédulas de entrevista.
3. Guía de observación.
4. Videgrabadora.
5. Cámara fotográfica.
6. Celular.

## **15. ANÁLISIS DE CONTENIDO**

Se nos dice que el análisis de contenido es una técnica que se emplea en las ciencias sociales para transformar información cualitativa en cuantitativa. Consiste fundamentalmente en clasificar información ya existente en datos de investigación.

Según Duverger<sup>49</sup>, los fenómenos sociales dejan huella en documentos muy variados: archivos, cómputos estadísticos, prensa, documentos personales, instrumentos y utensilios, imágenes, fotografías, filmes, grabaciones, etcétera.

La técnica de análisis de contenido rescata todos éstos registros y permite su empleo en la investigación.

El empleo del análisis de contenido puede tener propósitos tan diversos como el conocer las tendencias políticas de diversos periódicos, analizar el contenido de violencia y/o sexo de películas o series televisivas, conocer la posición teórica de diversos autores, etc. Puede decirse que el análisis de contenido es una técnica muy versátil que puede adaptarse a propósitos muy variados.

Sobre el procedimiento para la aplicación de la técnica, Hernández Sampieri<sup>50</sup> y Col. señalan que: “El análisis del contenido se efectúa por medio de la codificación, que es el proceso a través del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformados a universalidades que permitan su descripción y análisis preciso. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar”.

Para poder codificar es necesario definir el universo a analizar, las unidades de análisis y las categorías de análisis.

Los autores antes citados definen los conceptos de la siguiente manera:

Universo: “[...]... podría ser la obra completa de Franz Kafka, las emisiones de un noticiario durante un mes, los editoriales publicados en un día por cinco periódicos de una determinada ciudad”<sup>51</sup>. Aquí vale la pena destacar el hecho de que debe delimitarse de acuerdo a los propósitos de la investigación.

---

49. Duverger, Maurice, *Métodos de las Ciencias Sociales*, Ed. Ariel, México, 1981, p. 115.

50. Hernández Sampieri, Roberto, *Metodología de la Investigación*, Ob. Cit. p. 303.

51. *Ídem*.

Unidades de análisis: “Constituyen segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados para ubicarlos dentro de las categorías”<sup>52</sup>. Ejemplos de las unidades de análisis son: la palabra, el tema, la frase, el personaje, el ítem, el mensaje, el tiempo (minutos en un programa de radio), el cuadro (en tv), la columna (en periódicos), etc. También en este caso la unidad de análisis debe establecerse según el problema de investigación.

Categorías de análisis: “[...]... son los niveles donde serán caracterizadas las unidades de análisis... [...]”<sup>53</sup>. Por ejemplo, un discurso podría clasificarse como “liberal o conservador”, un personaje se consideraría “protagonista o de reparto”, una actitud señalarse como “favorable o desfavorable”, una escena de un film o de una teleserie como “violenta o no violenta”. Nuevamente estas categorías se establecen de acuerdo al problema de investigación.

En materia jurídica, el análisis de contenidos es una técnica de investigación, en esto se está de acuerdo con Hernández Sampieri y Duverger quienes aplican su tesis a todas las ciencias sociales. Así, el análisis de contenido es considerado como una técnica, en cuanto que estudia y analiza las comunicaciones en una forma sistemática, objetiva y cuantitativa. Sin embargo, es preciso señalar que el análisis de contenido es diverso del análisis documental. El primero se define como un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones; el segundo es abordado como una gama de procedimientos orientados a presentar un documento diverso de su forma original, cuyo objetivo primordial es crear un banco de datos; por ejemplo, en forma de resúmenes o clasificaciones. Resumiendo, el análisis documental es sobre documentos y el análisis de contenido sobre mensajes.<sup>54</sup>

---

52. *Ibidem.*, p. 304.

53. *Ibid.*, p. 305.

54. Bardin, Lawrence, *Análisis de Contenido*, Ed. Akal Universitaria, 2da. edición, Madrid,

La connotación gramatical indica examinar, descomponer, separar las partes en un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos<sup>55</sup>, así, un ejemplo para el caso del análisis de contenido del concepto “Estado” es el siguiente:

- I. Primer paso.- Enunciar una definición. “Es la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio”.
- II. Segundo paso.- Descomponer en sus elementos: sociedad, territorio, poder político y sistema jurídico.
- III. Tercer paso.- La explicación de lo que conocemos o entendemos de cada uno de dichos elementos.

## **16. RECOLECCIÓN DE DATOS**

En virtud de lo antes expuesto, nos ocuparemos de la técnica de investigación documental, para ello la recolección de datos se hará acudiendo a las fuentes documentales. Estas fuentes se encuentran localizadas en diferentes acervos públicos y privados. Dado que es interés del Estado promover la cultura en general, esto es, el conocimiento de las ciencias, las artes, los deportes y la tecnología, la Secretaría de Educación Pública contempla como una exigencia que todas las instituciones educativas posean una biblioteca para que los alumnos y profesores tengan acceso gratuito expedito a las fuentes del conocimiento, de esta forma, las bibliotecas escolares son los lugares idóneos, puesto que se suele permanecer muchas horas diariamente en las instalaciones escolares. Al efecto, en las Universidades es común que además de la existencia de una biblioteca general, existan las especializadas dependientes de cada escuela, facultad o instituto de investigación.

---

España, 1996, p. 23.

55. *Id.*, Cualquier Diccionario de la Lengua Española.

A su vez, los gobiernos estatales poseen dependencias encargadas del ramo, por lo que podemos localizar la biblioteca del Estado; ésta es una fuente muy importante para el investigador, aclarando que también es hemeroteca y su acervo es muy amplio. El municipio de Durango cuenta igualmente con un espacio bibliotecario que incorpora a la videoteca.

Finalmente, ubicamos las bibliotecas privadas en las que distinguimos las particulares para establecer una diferencia en cuanto a que los organismos no dependientes de ningún gobierno, como las empresas, los sindicatos, los colegios de profesionistas y otras asociaciones civiles suelen formar acervos pequeños pero muy específicos; en tanto que los particulares son las personas que individualmente procuran allegarse fuentes documentales para su uso exclusivo.

En el tiempo en que no existían las computadoras, los scanners y las fotocopadoras, lo común era elaborar tarjetas que recibían el nombre de “fichas”, clasificadas en bibliográficas y de referencia. Si el investigador no tiene acceso a los beneficios de la tecnología de punta, la elaboración de estas fichas es indispensable, en caso contrario, tiene a la vista el contenido textual del tema objeto de estudio. Es recomendable, en el caso de la fotocopia, señalar con un marca textos la parte que nos interesa y no olvidarnos de anotar en ella los datos de la fuente, esto es, nombre completo del autor, título completo del libro, tesis, folleto, cuaderno, revista o periódico, así como los demás datos que han de anotarse en las citas y en la bibliohemerografía.

Hoy en día, la situación es muy diferente; a través de los medios electrónicos (la Red Web) podemos acceder a un sinnúmero de información de todos los temas que queramos conocer, basta con estar conectado a la red de Internet para que podamos consultar los archivos bibliográficos de la mayoría de las bibliotecas públicas y privadas, nacionales e internacionales y consultar lo que nos interesa conocer; los instrumentos que

utilizamos para recabar la información es diferente ya no es necesario anotar en tarjetas, lo podemos hacer directamente en una computadora e ir almacenado la información por temas, autores, editoriales, etcétera.

## **17. CONTENIDO MÍNIMO DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DEP<sup>56</sup>**

### **17.1. Trabajos de Investigación para acreditar los estudios de especialidad**

El Reglamento de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED<sup>57</sup>, establece los requisitos para obtener la constancia o los grados académicos que los acrediten como especialistas, maestros o doctores en determinada área del conocimiento.

En lo que respecta a la Especialidad, el reglamento dicta que los estudiantes una vez aprobados los cursos del plan de estudios, en los plazos y con los requerimientos previstos en la legislación universitaria, en el propio plan de estudios y en el reglamento tendrán la siguiente opción de titulación para las especialidades en derecho, a decir:

Presentar un trabajo monográfico con una extensión mínima de cincuenta cuartillas y máxima de cien, con una bibliografía mínima de quince obras de consulta, supervisado y aprobado por un director de tesis, quien como mínimo deberá poseer diploma de especialidad en la materia sobre la que verse el trabajo monográfico, y aprobar un examen ante un jurado compuesto de tres propietarios y un suplente, quienes

---

56. División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED.

57. Reglamento de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, disponible en: <http://did.ujed.mx/index.php/inicio/reglamentacion>, consultado el día 22 de febrero de 2018.

necesariamente deberán ser reconocidos como maestros de la Facultad o de la División, y poseer como mínimo diploma de especialidad en la materia sobre la cual se elabore el trabajo de investigación del sustentante y quienes igual que el director de tesis, serán nombrados por el director de la Facultad conjuntamente con el jefe de la División.

#### 17.2. Trabajos de Investigación para obtener el grado de Maestría

Al igual que para obtener la constancia de Especialidad, el Reglamento de la División de Estudios de Posgrado e Investigación señala que una vez que los estudiantes hayan terminado y acreditado los cursos del plan de estudios de maestría en el plazo máximo establecido en la legislación universitaria, tendrá las siguientes opciones de titulación:

1. A través de una Tesis de Grado. Elaborar una tesis de grado con una extensión mínima de cien cuartillas y máxima de ciento cincuenta, con una bibliografía mínima de veinte obras de consulta, supervisada y aprobada por un director de tesis, quien necesariamente debe poseer el grado de doctor o maestro en derecho; y aprobar un examen ante un jurado compuesto de tres propietarios y dos suplentes, quienes necesariamente deberán tener grado de doctor o maestro en derecho, ser profesores de la Facultad o de la División, y quienes igual que el director de tesis serán nombrados por el director de la Facultad conjuntamente con el jefe de la División.
2. A través del Examen General de Conocimientos. Elaborar un trabajo de investigación integrado por cinco trabajos monográficos, temas que serán propuestos por los integrantes del Sínodo y que deberán cumplir los requisitos establecidos en el apartado referente a los exámenes de Es-

pecialidad, y aprobar un examen ante un jurado compuesto de tres propietarios y dos suplentes, quienes necesariamente deberán tener grado de doctor o maestro en derecho, ser profesores de la Facultad o de la División, y quienes igual que el director de tesis serán nombrados por el director de la Facultad conjuntamente con el jefe de la División.

### 17.3. Trabajo de Investigación para obtener el grado de Doctorado

En lo que respecta a la forma de obtener el grado de doctor, el Reglamento de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, establece que una vez que los estudiantes de doctorado hayan acreditado los cursos del plan de estudios de doctorado en el plazo máximo establecido en la legislación universitaria, tendrá las siguiente opción de titulación para obtener el Grado de Doctor.

A través de una tesis de grado con una extensión mínima de ciento cincuenta cuartillas y máxima de trescientas, con una bibliografía mínima de cincuenta obras de consulta, supervisada y aprobada por un director de tesis, quien necesariamente debe poseer el grado de doctor; y aprobar un examen ante un jurado compuesto de cinco propietarios y dos suplentes, quienes necesariamente deberán tener grado de doctor, ser profesores de la Facultad o de la División, y quienes igual que el director de tesis serán nombrados por el director de la Facultad conjuntamente con el jefe de la División.

---

## CAPÍTULO V

### EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

#### I. TIPOS DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La presentación de los trabajos de investigación está relacionada con el tipo de estudio de que se trate, no es la misma para un ensayo o trabajo monográfico que se requiere para aprobar una materia en específico, a la que debe presentar una tesis, un cuadernillo o un libro. Habiendo establecido ya algunos puntos acerca de la forma que deben tener, necesitamos distinguir entre aquellos que se refieren a la presentación exterior y las que versan sobre la sustancia.

Por la forma, nuestro trabajo puede presentarse a través de artículos, cuadernos y libros. Por su contenido distinguimos:

1. **La ponencia.** Consiste en puntos de vista que se sostienen en eventos académicos, dentro o fuera de instituciones educativas; es el informe que da el ponente.
2. **El ensayo.** Es un trabajo sencillo sobre un hecho actual que no precisa de agotar bibliografía; obra que no pretende estudiar a fondo una materia.
3. **La monografía.** Consiste en el tratamiento exhaustivo sobre un tema específico; estudio limitado, particular y profundo.
4. **La tesis.** Consiste en puntos de vista que se sostienen sobre una determinada materia; pueden ser de curso, profesionales o de grado (licenciatura, maestría y doctorado). Varían en cuanto al objeto académico. Obra destinada a demostrar la verdad de una teoría.
5. **El manual.** Es una síntesis de los aspectos más importantes de una materia o de una ciencia (se tratan los aspectos fundamentales). Libro que contiene abreviadas las nociones principales de un arte o ciencia.

6. **El tratado.** Presenta toda la sabiduría existente sobre una ciencia o una materia.
7. **El diccionario.** Comprende las voces fundamentales sobre la materia de que se trate. Reunión por orden alfabético o ideológico de todas las palabras de un idioma o de una ciencia.
8. **La enciclopedia.** Presenta en forma sistematizada todos los temas relacionados con la ciencia de que se trate. Conjunto de todos los conocimientos humanos generales o sobre una ciencia.

Otros trabajos, de menor valor, serían la crestomatía y la antología. Ambos son una compilación de artículos o capítulos de libros sobre un tema determinado; en el caso de la crestomatía, el compilador agrega sus propios comentarios a cada uno de los textos compilados. En el caso de la antología no existe ninguna aportación original del compilador.

## 2. ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para que el trabajo de investigación esté en condiciones de ser evaluado por el profesor, los sinodales o por los árbitros. Precisa cumplir con una serie de requisitos de forma y de contenido. A continuación enumeramos los puntos que deben contener los trabajos que investigación que se presentan para obtener el grado que lo acredite como maestro o doctor en la aérea del conocimiento que seleccionó.

1. Índice
2. Introducción
3. Capitulado
4. Conclusión (s)
5. Propuesta (s)
6. Fuentes de información

1. Documentales
  1. Bibliográficas
  2. Hemerográficas
  3. Enciclopedias y Diccionarios
  4. Legislación
2. Electrónicas (Web)
  1. Bibliográficas
  2. Hemerográficas
  3. Enciclopedias y Diccionarios
  4. Legislación
7. Anexos.

A continuación detallamos cada uno de los elementos de los trabajos de investigación

### 2.1. Índice

El índice consiste en un listado de los asuntos, temas y subtemas que integran el cuerpo del trabajo, señalando el número de páginas en el que comienza cada uno de ellos; no se indica número de página en que terminan.

En cuanto al lugar que debe ocupar el índice, se presentan dos estilos, uno es al inicio del trabajo, y el otro consiste en presentarlo al final. Hemos considerado que resulta más práctico incluirlo precisamente al inicio porque esto permite tener en forma inmediata una visión del conjunto y buscar con mayor facilidad la paginación de los temas que nos interesan preferentemente.

### 2.2. Introducción

Después del índice, el método aconseja introducir al lector en el tema, ofreciéndole un panorama sintético de lo que va a encontrar a lo largo de la lectura. Para lograr el interés y cumplir

con los lineamientos metódicos, en esta parte se resumen el planteamiento del problema, la justificación, el marco teórico o referencial, la hipótesis, el método y la técnica utilizados para desarrollar la investigación y la forma en que esta se expone, es decir, en partes o en capítulos, así como los contenidos generales de los mismos; de esta manera se despierta la necesidad de los demás para asimilar el nuevo conocimiento que se le ofrece.

Este acercamiento al problema se ofrece en la Introducción, que puede llevar indistintamente el título de Presentación, Proemio, Prefacio, Preámbulo, Exordio o Prólogo. El prólogo posee la característica de que debe escribirlo preferentemente una persona que no sea el autor de la obra. Todos los demás términos indican advertencia previa, disgresión, rodeo que se hace o escrito con que se prepara el ánimo del lector, antes de entrar en materia.

A manera de ejemplo exhibimos la presentación que se utilizó en la tesis de grado “El desequilibrio fiscal en el federalismo mexicano: la capacidad tributaria del Municipio”<sup>58</sup>.

### **Introducción**

Sin duda que para cualquier persona docto en materia de federalismo, conocedora de lo que implica suscribir un pacto de unidad para el desarrollo, la prosperidad e incluso la defensa del territorio, que fue la base de la creación del primer Estado con ese sistema político: los Estados Unidos de América, resulta sorpresivo encontrarse con un pacto similar en un país en donde las asimetrías entre Federación, estados, municipios y demarcaciones son heterogéneas, como es el caso de México; sobre todo tomando en consideración la cercanía territorial y el intercambio cultural y comercial que se ha tenido con ese país.

---

58. Gallardo García, Martín, “*El desequilibrio fiscal en el federalismo mexicano: la capacidad tributaria del Municipio*”, Tesis de Grado, División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, Durango, México, 2016.

Existe doctrina jurídica calificada cuyos autores demuestran que el Pacto Federal establecido en la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 tiene fallas de origen, lo que ha propiciado una desigualdad entre sus componentes estatales, siendo esta la hipótesis del presente trabajo de investigación, que tales fallas repercuten indefectiblemente en el federalismo fiscal; el resultado consiste en que se ha propiciado una enorme brecha entre regiones ricas y regiones pobres, municipios ricos y municipios pobres.

Para demostrar lo anterior se analizaron las disposiciones constitucionales que han regido al país desde la independencia del Imperio español hasta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, documento que detalló de manera precisa la existencia del municipio como parte integrante de la estructura y funcionamiento del Estado mexicano. Adicional a lo anterior estudiamos las reformas de 1983 y la de 1999 del artículo 115 constitucional, base del municipio en México, enmiendas que han “fortalecido” a este ámbito de Gobierno. Con la finalidad de apoyar la hipótesis de investigación se realizó un estudio de caso, del cual obtuvimos dos tipificaciones de los municipios del estado de Durango: la primera, en base a la capacidad recaudatoria de impuestos locales y, la segunda, atendiendo las transferencias del Gobierno federal y del estado, para lo cual estudiamos las cuentas públicas correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013, documentos que contienen los recursos económicos procedentes de ambas autoridades.

La investigación está estructurada en base a cinco capítulos: el Capítulo I contiene el protocolo de investigación, es decir, la observación del fenómeno, el planteamiento del problema, la justificación, la hipótesis, el objetivo general, los objetivos específicos, el marco teórico y referencial, los métodos y técnicas de investigación, así como los tipos de investigación empleados en el desarrollo de la presente tesis.

El Capítulo II está dedicado al estudio de los diversos tipos de sistemas que se conocen, desde el más simple hasta aquellos considerados como complejos, que sirven para explicar la estructura y funcionamiento de los mecanismos complicados como el sistema tributario en México; objetivo principal de este trabajo de investigación. Partimos de la simple conceptualización de la voz “sistema”, haciendo referencia a las raíces griegas y latinas que la componen, así como a las diversas aportaciones que al respecto han contribuido los estudiosos en esta área del conocimiento. Se analizó la Teoría general de los sistemas (TGS) con la finalidad de comprender el funcionamiento, desarrollo y estructura de los diversos sistemas con los que convivimos, la cual sostiene que todo organismo está compuesto por suborganismos y éstos, a la vez, están interrelacionados unos con otros y que no puede entenderse un organismo sin estas características, esto es, todo ser, ente, criatura, individuo, espécimen, animal, entidad, institución, cuerpo, corporación, sociedad. Los elementos, necesariamente, deberán estar coordinados unos con otros para que se pueda cumplir el objetivo para el cual fueron creados. También estudiamos la clasificación y los elementos de los sistemas; finaliza el capítulo con la teoría de Niklas Luhmann, la cual sostiene que los sistemas deben analizarse desde el punto de vista autorreferencial, postura con la cual coincidimos.

En el Capítulo III realizamos una síntesis histórica del sistema federal orgánico constitucional mexicano, partiendo del análisis de las voces “Estado” y “Gobierno” con el objetivo de establecer sus diferencias; voces utilizadas cotidianamente como sinónimos y que, sin embargo, su significado es diverso. Entramos al estudio de los términos “Federación” y “Confederación”, reseñando sus principales características con la finalidad de detectar si el sistema federal optado en nuestro país se apega a las características de un verdadero federalismo y, en caso contrario, proponer los cambios necesarios. Una vez analizados los

conceptos anteriores, realizamos una revisión minuciosa de las diversas disposiciones constitucionales que han estado vigentes en el país; partiendo de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, estudiando de manera exhaustiva la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 por ser la primera Constitución del país. Continuamos con las disposiciones de corte centralista (Siete Leyes Constitucionales y las Bases de Organización Política de la República Mexicana de 1843) y entramos al estudio de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, documento que a nuestro punto de vista estaba bien estructurada. Finalmente, revisamos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 documento que detalló de manera específica la existencia del municipio como parte integrante de la estructura política del Estado mexicano.

En lo que respecta al Capítulo IV, éste se dedicó al estudio y análisis de la distribución de las facultades tributarias del sistema federal mexicano; al igual que en el capítulo anterior partimos de la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812, dedicándole especial atención por contener la estructura organizacional del municipio, la cual sirvió de referencia para regular las diversas actividades que este órgano de Gobierno realizaba en su jurisdicción territorial. La legislación nacional no dedicó un apartado específico para dicho ámbito gubernamental, sin embargo se hacía referencia a él de manera aislada, siendo hasta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en donde quedó establecido este ámbito de Gobierno; el artículo 115 constitucional dedicó cuatro fracciones para detallar las funciones que estarían a cargo de este ámbito municipal. El estudio abarcó una revisión de las diversas disposiciones jurídicas vigentes en el país, analizamos tanto las de corte federalista como centralista con la finalidad de detectar si consideraron dentro de la estructura al ámbito de Gobierno municipal como parte integrante de su organización y, por ende, si le otorgaron

facultades tributarias para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Finalmente el Capítulo V se dedicó al estudio de caso, habiéndose diseñado una tipificación de los municipios del estado de Durango; para ello se analizaron las cuentas públicas de los 39 municipios correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013 con la finalidad de observar si hubo incrementos o decrementos en los recursos económicos de que dispusieron de un ejercicio a otro. Para la realización de la ordenación se tomó en consideración el promedio de los tres ejercicios, dando por resultado cinco niveles.

También se estudiaron las cuentas públicas 2013 de los municipios más prósperos del país, de los más atrasados y de algunos metropolitanos, con el fin de observar si había alguna diferencia respecto del nivel de captación de los ingresos tributarios locales y de las transferencias del Gobierno federal y estatal, de los más ricos y de los conurbados, dando como resultado que reciben en términos generales, las mismas cantidades.

Referente a la tipificación de los municipios del estado de Durango realizamos dos estudios; uno de acuerdo con la capacidad recaudatoria, considerando los ingresos que obtuvieron por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos correspondientes a los servicios que proporciona el municipio en su jurisdicción territorial y el otro atendiendo a las transferencias monetarias del Gobierno federal y del estado, dando como resultado, en ambos casos, cinco niveles.

Esto nos ayudó para demostrar que el sistema tributario en nuestro país no es equitativo en la distribución de los ingresos tributarios participables, ya que más del 60% de los recursos que se destinan para los municipios se quedan en pocas municipalidades. En el caso del estado de Durango, éstos son distribuidos entre Durango capital, Gómez Palacio y Lerdo, y el 40% restante será repartido entre los 36 municipios remanentes.

Si bien es cierto, que la presentación anterior es bastante amplia para ser un ejemplo, también lo es, que podemos apreciar de manera detallada el contenido completo del documento. Como quedo asentado al inicio del capítulo, lo ideal es que con solo la lectura de este apartado nos demos una idea general del contenido y podemos determinar si el texto es de nuestro interés o no, sin entrar a detalle en la lectura.

### 2.3. Capitulado

Tradicionalmente los trabajos de investigación académica (tesis) se ordenan en capítulos, según sean los subtemas que se van a desarrollar. Esto dependerá de la amplitud del análisis de la investigación, habrá estudios que con cuatro o cinco capítulos sea más que suficiente para probar lo que estamos aseverando, otros que requerirán unos más.

Continuando con el ejemplo del trabajo de investigación de la presentación expuesto en el apartado 2.2, enumeramos los capítulos que se desarrollaron en dicho trabajo.

#### CAPÍTULO I

##### PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

#### CAPÍTULO II

##### EL CONCEPTO SISTEMA: ACEPTACIONES JURÍDICAS

#### CAPÍTULO III

##### EL SISTEMA FEDERAL ORGÁNICO CONSTITUCIONAL MEXICANO: SÍNTESIS HISTÓRICA

#### CAPÍTULO IV

##### FACULTADES TRIBUTARIAS DEL SISTEMA FEDERAL MEXI- CANO A TRAVÉS DE LAS CONSTITUCIONES

CAPÍTULO V  
TIPOLOGÍA MUNICIPAL DE CORTE TRIBUTARIO EN EL  
ESTADO MEXICANO: CASO DEL ESTADO Y MUNICIPIO DE  
DURANGO

En este caso se incluyó el proyecto de investigación como parte del capitulado, sin embargo, hay autores que consideran que no debe agregarse, esto se deja al criterio del o los directores o asesores que están dirigiendo dicho trabajo.

A continuación agregamos otro ejemplo:

Tema: La Historia de Grecia hasta el final de la Guerra del  
Peloponeso

Primera Parte  
De la Prehistoria al Siglo III A.C.  
Segunda Parte  
La Historia desde el Siglo IV A.C.

Luego cada una de estas partes se divide en capítulos y cada capítulo lleva un título diferente. Lo mismo procede si la amplitud de nuestro estudio demanda tres o más partes. Para la numeración de los capítulos se presentan tres sistemas:

- Con letras (Capítulo primero, segundo, tercero, etc.)
- Con números arábigos (Capítulo 1, 2, 3, etc.)
- Con números romanos (Capítulo I, II, III, etc.)

Al respecto, es de considerarse la conveniencia de atenerse al primer sistema, es decir, utilizar las letras, salvo el caso de que hayamos dividido el texto en dos o más partes, pues entonces haremos conforme al siguiente ejemplo:

Primera Parte  
De la Prehistoria al siglo III A. C.

Capítulo I  
De la Prehistoria a la Historia

Capítulo II  
La Época Arcaica

Capítulo III  
El Estado Espartano

Capítulo IV  
El Estado Ateniense

(Y siguientes)

La razón de recomendar esta forma es cuestión lógica, pues enseguida tendrán que numerarse los puntos que se abordan en cada capítulo, lo cual ha de hacerse en la forma arábica; volviendo al ejemplo anterior quedaría de la siguiente manera:

Primera Parte  
De la Prehistoria al Siglo III

- Capítulo I  
De la Prehistoria a la Historia
1. Quiénes eran los griegos
  2. El Paleolítico y el Neolítico
  3. Cronología de la Edad de Bronce
  4. La cultura material
  5. (Y siguientes)

Si no hacemos la división en partes, entonces podemos numerar los capítulos con el sistema de letras o con el de nú-

meros romanos. Conviene informar que cada capítulo debe iniciarse en hoja diferente y no utilizar la parte que quedó sin escritura al finalizar el anterior.

#### 2.4. Conclusión (s)

Las conclusiones son las aportaciones que realiza el autor una vez que terminó el estudio y análisis de su trabajo de investigación. Según su etimología la voz conclusión proviene del latín “*conclusio*”, “*conclusiōnis*” y éste se deriva del griego “*ἐπίλογος*” epílogos; “*conclusio*” se forma a partir de “*conclus*” del verbo “*concludere*” que significa “cerrar” o “concluir” más el sufijo “*ion*”. *La Real Academia Española*<sup>59</sup> la define como “acción y efecto de concluir”; también hace referencia a la idea que se llega después de considerar una serie de datos o circunstancias. El uso más común de esta palabra es para designar el fin o el término de algo en particular, más aún si es algo que un individuo lleva a cabo o elabora.

Las conclusiones son la parte fundamental de los trabajos de investigación, es la preposición final a la que llega el autor, éstas proceden de una exhaustiva examinación de las evidencias, preceptos, discusiones o de las hipótesis planteadas al inicio; la conclusión personal debe tratarse de los resultados obtenidos en dicha investigación, debe ser breve generalmente, haciendo referencia a cada uno de los puntos planteados; todo esto con la finalidad de poder ser correctamente entendida la investigación y para que el lector haga una imagen mental de lo estudiado.

En ellas se expresa la esencia de cada punto o de cada subtema, por lo que deben referirse a cada uno de los capítulos, toda vez que en cada uno de ellos existirá información im-

---

59. *Real Academia Española*, “*Conclusión*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=A9Prhl6>, consultada el día 26 de febrero de 2018.

portante que se resume para presentar una posición personal, concreta, sobre el particular. La conclusión final expresará en forma definitiva la comprobación o desaprobación de las hipótesis.

Los trabajos de investigación que se realizan en las instituciones de educación superior están obligados a presentar conclusiones finales. Deben ir al final del trabajo y comenzar en hoja aparte; además de ir numeradas con letra.

Primera.-

Segunda.-

Tercera.-

Cuarta.-

(y siguientes)

## 2.5. Propuesta (s)

En los trabajos de tesis de grado se hace necesario presentar seguidamente de las conclusiones la (s) propuesta (s), mismas que se deben derivar del problema analizado. Toda vez que estos trabajos de tipo académico se desarrollan tomando como base la ciencia jurídica y/o su objeto, es decir, la norma legal, sus problemas de aplicación e interpretación y la docencia, dichas propuestas deben referirse al orden legislativo, a la docencia, a la interpretación doctrinal o a la propia ciencia del derecho. Esto mismo se observa en los trabajos de ponencia que suelen presentarse en congresos, encuentros o simposios.

Según su etimología, el término propuesta se deriva del latín “*proposita*”, y de “*propositus*” y hace referencia a una sugerencia de hacer algo o cómo hacerlo y generalmente está dirigido hacia una persona, institución u organización pública o privada.

## 2.6. Fuentes de información

Al final del trabajo se agrega el listado de los documentos que se hayan consultado enlistándolos en dos grupos: En el primero se describen todas aquellas cuya procedencia es documental, es decir que estaban impresas, en el segundo las obtenidas a través de la Red de Internet, ambas deben de clasificarse de acuerdo a un orden, es decir, si son libros, diccionarios, enciclopedias, periódicos, revistas, legislación o consulta a internet. Cuando solo se atendió en libros le llamamos bibliográficas; si la consulta se sustentó en periódicos y revistas recibe el nombre de hemerográficas, etcétera. A decir:

### Fuentes de Información

- A. Documentales
  - a). Bibliográficas
  - b). Hemerográficas
  - c). Diccionarios y Enciclopedias,
  - d). Legislación
  
- B. Electrónicas
  - a). Bibliográficas
  - b). Hemerográficas
  - c). Diccionarios y Enciclopedias,
  - d). Legislación

#### *2.6.1. Forma de citar las fuentes de información consultadas*

Las fuentes de información deben clasificarse de acuerdo a su origen. En primer lugar debemos anotar aquellas que proceden de documentos escritos como los libros, revistas, periódicos, diccionarios y enciclopedias y legislación; y, enseguida

aquellas que localizamos a través de las fuentes electrónicas, es decir de páginas webs; a su vez estas deben clasificarse también de acuerdo a su clasificación; al igual que las documentales en libros, revistas, periódicos, diccionarios y enciclopedias o legislación.

Los datos básicos de toda fuente bibliográfica son: Apellidos y nombre (s), del autor (s), título de la obra, editorial, país, año.

En el caso de las consultas a las páginas electrónicas se debe tener cuidado de agregar la información necesaria que nos permita identificar en donde se localiza la información utilizada; una cita le señala al lector la información vital sobre dónde se encuentra la información, como el nombre del autor, el nombre del sitio web, el año en el que se publicó y la dirección del sitio web.

a) Cuando la obra consultada es de un solo autor la información es la siguiente:

Rojas Soriano, Raúl, *Guía para la Realización de Investigaciones Sociales*, Ed. P y V, México, 2015.

Robles Martínez, Reynaldo, *El Municipio*, Ed. Porrúa, México, 2009.

Sánchez Gómez, Narciso, *Derecho Fiscal Mexicano*, Ed. Porrúa, México, 2011.

Diccionario del Español Usual en México, 2da, edición corregida y aumentada, Ed. Colegio de México, México, 1996.

b) Cuando hemos consultado dos o más obras de un mismo autor. La primer obra deberá contener toda la información que permita identificar al autor, a las demás referencias se le agrega una sangría que abarque los datos del autor y enseguida la información complementaria de la obra.

Luhmann, Niklas, *El Derecho de la Sociedad*, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 2002.

\_\_\_\_\_, *Introducción a la Teoría de Sistemas*, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 2007.

\_\_\_\_\_, *Sistemas Sociales: Lineamientos para una Teoría General*, 2ª edición, Ed. Anthopos/Universidad Iberoamericana/CEJA/Pontificia Universidad Javeriana, Madrid, 1998.

\_\_\_\_\_, *Teoría Política del Estado de Bienestar*, Ed. Alianza Editorial, España, 1997.

c) Cuando la obra fue escrita por dos autores, la información es igual que cuando se trata de un solo autor, la diferencia estriba en que enlistan los datos de ambos autores en orden de aparición de la obra.

García Rosas, Elías y Cabañas Navarrete, Oscar G., *El Federalismo Mexicano: Eficacia y Definitividad de los Medios de Control de la Constitucionalidad en las Entidades Federativas*, Ed. PACJ, México, 2011.

Barragán Cisneros, Velia Patricia y Quiñones Rutiaga Ángel Sergio, *Guía para la elaboración y presentación de trabajos de investigación documental académica*, Ed. DEP/FADER y CIPOL/UJED, Durango, 2004.

d) Cuando la información es obtenida de una compilación dirigida por un coordinador (s), solo se enlistan los datos del autor consultado, enseguida el nombre del trabajo de investigación entrecomillado y en cursivas, el título del libro, la editorial, el país y el año.

Arroyo Cisneros, Edgar Alán, “*Actualidades de los Órganos Constitucionales Autónomos en México. Elementos para una Teoría de la División de Poderes en clave garantista*”, Actualidad Jurídica en México y Cuba, Ed. AGLI Editorial, Tomo I, Durango, 2017.

García Gálvez, Marcos Antonio, “*Evolución del Federalismo Fiscal en México*”, Grandes Temas del Federalismo Fiscal, Ed. Flores Editores y Distribuidor, México, 2013.

e) Cuando no hay un coordinador y son varios los autores, al igual que en el ejemplo anterior, se escriben los datos del autor, el nombre del tema analizado entrecomillado y en cursivas, el título del libro, la editorial, y el año.

Chávez Bermudez, Brenda Fabiola, “*Responsabilidad civil por daño moral en el trabajo*”, Del acoso moral en el Trabajo, perspectiva constitucional, legal, organizacional y política, Ed. Flores Editores, México, 2011.

f) Cuando la información es obtenida de una revista, primero se escriben los datos del autor del artículo, el título del trabajo entrecomillado y en cursivas, a continuación la palabra “en:”, y el nombre de la revista, editorial, país y año.

Valles Santillán, Gabriela Guadalupe, “*El financiamiento público de los partidos políticos en México: ¿Inversión o gasto innecesario?*”, Jueces para la Democracia, Ed. Tribunal Electoral del Estado de Durango, Durango, México, 2015.

Rodríguez Vázquez, Miguel Ángel, “*La Constitución de la Ciudad de México: novedades e impugnaciones a algunos de sus contenidos*” en: Revista *JUS DERECHO SOCIEDAD ESTADO*, Ed. IJ/ UJED, México, 2017.

g) En el caso de las fuentes de información provenientes de documentos como: Diario Oficial de la Federación, Periódico Oficial de los Estados, Gacetas municipales, Jurisprudencia, etcétera.

Cámara de Diputados, *Diario de los Debates*, xxxii Legislatura,  
año 3, 1 de septiembre de 1928. México, DF.

\_\_\_\_\_, xxxv Legislatura, año 2,  
1 de septiembre de 1935. México, DF.

\_\_\_\_\_, xxxi Legislatura, año 2,  
1º de septiembre de 1925. México, DF.

Periódico Oficial del Gobierno de Estado de Durango, No. 100,  
15 de diciembre de 2013.

\_\_\_\_\_, No. 101, 19 de diciembre  
de 2013.

\_\_\_\_\_, No. 1, 3 de enero de 2013.

h) Cuando la información es obtenida de las páginas electrónicas (Internet) se deben observar los criterios para las obras en físico, además de indicar la link de donde se obtuvo y la fecha de consulta. En lo que respecta a otro tipo de fuente de información como diccionarios, enciclopedias, periódicos, revistas y otras, debe de agregarse los datos que nos permita identificar el autor, el título y página de donde se obtuvo.

### Ejemplos:

Congreso del Estado de Durango, *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango*, disponible: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBib>.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, *Clasificación de los municipios por área geográfica*, disponible en: [http://www.conasami.gob.mx/clasif\\_muni\\_area\\_geografica.html](http://www.conasami.gob.mx/clasif_muni_area_geografica.html).

Consejo Nacional de Población y Vivienda 2010, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, disponible en: [http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices\\_margina/mf\\_2010/CapitulosPDF/1\\_4.pdf](http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/indices_margina/mf_2010/CapitulosPDF/1_4.pdf).

H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>.

Biblioteca Jurídica Virtual, “*El Municipio como poder político*”, Boletín Mexicano de Derecho comparado, disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/etin/cont/78/art/art4.ht>.

*Real Academia Española*, disponible en: <http://dle.rae.es/?i=A9Prhl6>.

*Enciclopedia Virtual enumed.net*, disponible en: <http://www.enumed.net/libros-gratis/2007b/286/o.htm>.

Una de las cosas que se vuelven difíciles de precisar en este punto es el uso de las mayúsculas en los títulos de los artículos y de los libros. Para algunos autores sólo la primera letra va con mayúscula, para otros cada una de las palabras. Las editoriales se valen de diferentes estilos para enunciar los títulos, algunas todo lo escriben en mayúsculas o en minúsculas de manera que no son un gran apoyo para resolver el problema; en lo personal considero que cada una de las primeras letras de los sustantivos y adjetivos deben ir con mayúsculas y cuando existen subtítulos, éstos con minúsculas. Desde luego que todos los nombres propios van con mayúscula.

## 2.7. Los anexos

En algunos trabajos los autores acompañan documentos o gráficas que no forman parte del cuerpo del trabajo pero que pueden ser útiles al lector, ya que le acercan información adicional importante para el tratamiento del mismo tema. Esto puede ser muy útil cuando se reproducen acuerdos, leyes, jurisprudencia, estadísticas u otros datos de difícil localización o acceso y entonces el creador de estos anexos nos proporciona

cosas que seguramente a él le costó un buen esfuerzo obtener, por ejemplo, un comunicado interno de la ONU que como no está destinado a circular en forma pública, difícilmente podríamos llegar a él. De acuerdo con esto, no es bien visto anexas datos ordinarios que podemos encontrar con mucha facilidad en cualquier bibliohemeroteca.

### 3. SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN

En cuanto al orden que se sigue para diferenciar los asuntos tratados dentro de un tema, existen dos formas. La primera ordena así:

- 1º. Números romanos; 2º. Letras mayúsculas; 3º. Números arábigos; 4º. Letras minúsculas; 5º. Números arábigos en inciso, y 6º. Letras minúsculas en inciso.

Ejemplo:

- I.
  - A.
    - B.
      - 1.
        - 2.
          - 3.
            - a.
              - b.
                - c.
                  - 1)
                  - 2)
                  - a)
                  - b)

El otro sistema es el decimal, “Es, sin duda, la manera más sencilla de encabezar un trabajo, y la que nos ofrece una gama

infinita de combinaciones. Se basa, como su nombre lo indica, en el sistema decimal. Nos sirve no sólo para los encabezamientos, sino también para los párrafos mismos”<sup>60</sup>.

Ejemplo:

- I.
  - I.1.
  - I.2.
  - I.3.
- 2.
  - 2.1.
  - 2.2.
    - 2.2.1.
    - 2.2.2.
    - 2.2.3.
      - 2.2.3.1.
      - 2.2.3.2.
      - 2.2.3.3.1.
      - 2.2.3.3.2.

(y siguientes)

Sobra decir que esta es la mejor forma de dividir el trabajo, fácil de realizar por el que escribe y de comprender por parte del que lee.

#### **4. LAS CITAS Y NOTAS EN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

Los términos “cita” y “nota” poseen un contenido distinto. Todo trabajo de investigación académica debe estar sustentado en los teóricos correspondientes al área del conocimiento

---

60. Ruiz Torres, Humberto y Soberanes Fernández, José Luis, *Lineamientos Prácticos para la Presentación de Trabajos Originales, en Materia de Investigación Jurídica*, Ed. UNAM, México, 1982, p. 7.

que estamos estudiando, el número de citas dependerá de la cantidad de autores que hayamos consultado, es decir, no hay un máximo ni un mínimo; deberán ser los suficientes para respaldar el análisis que estamos realizando. En cambio las notas no siempre son necesarias, solo deberán aparecer cuando el autor desea resaltar una referencia o nota acerca del tema que se está analizando.

#### 4.1. Tipo de citas

Citar consiste en traer a nuestro texto las opiniones de otros autores, ya sea para analizarlas, confrontarlas o para apoyar teóricamente el criterio que estamos sustentando. Ellas son un poderoso indicativo de que el trabajo cuenta con el apoyo teórico suficiente para que nuestra obra sea bien calificada. Como es sabido, hay varios sistemas de identificación del autor y de la procedencia de la cita, a saber: a) Harvard o autor-año; b) cita-nota; c) numérico, y d) siglas bibliográficas; no obstante, los más utilizados son los sistemas Harvard o autor-año y el de cita-nota.

Citar correctamente las fuentes consultadas para la elaboración del trabajo nos permite:

- a) Reconocer el trabajo realizado por otros autores.
- b) Evitar el plagio.
- c) Facilitar que cualquier persona pueda localizar las fuentes de información citadas en el trabajo.
- d) Otorgar credibilidad y consistencia a nuestro trabajo<sup>61</sup>.

---

61. Universidad de Alicante, disponible en: Estilo Harvard, <https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/45402/8/Estilo-Harvard.pdf>, consultada el 25 de junio de 2018.

#### 4.2. Sistemas de mayor divulgación

El conocimiento de las convenciones más habituales dentro del área de investigación particular es un objetivo prioritario para todos aquellos que se inician en el mundo académico. Por ello cada vez se hace más urgente poner de manifiesto que los investigadores necesitan unificar los criterios a la hora de citar o confeccionar una bibliografía<sup>62</sup>.

Existen en la actualidad numerosos libros de estilo que recogen su singular manera de acercarse a las normas y recomendaciones acerca de los aspectos formales y de la adecuación a los tipos de documentos que se elaboran en el ámbito universitario. Hay que señalar, sin embargo, que las diversas normas internacionales para difundir el conocimiento parten de la base de que el proceso de investigación es similar en la mayoría de las ciencias y que esta circunstancia debe ser tenida en cuenta.

Las normas más extendidas entre la comunidad científica son las formuladas por los siguientes organismos:

- a) Internacional Standard Organization (ISO)
- b) Universidades de Vancouver (medicina)
- c) Universidad de Harvard (psicología)
- d) Institute for Scientific Information (ISI).<sup>63</sup>
- e) Tradicional Español.

Una referencia más puntual es la de la Universidad de Alicante. Esta fuente considera que las normas y estilos más utilizados son:

---

62. Muñoz López, Alonso, Gemma, Tendencias actuales de citación en los trabajos de investigación filosófica, Investigación Bibliotecológica, Vol. 20, Núm. 41, julio/diciembre, 2006, México, ISSN: 0187 358X, pp. 91-106, disponible en: [http://eticaacademica.unam.mx/Citacion\\_Harvard.pdf](http://eticaacademica.unam.mx/Citacion_Harvard.pdf), Consultada el 25 de junio de 2018.

63. *Ídem*.

- a) La norma ISO 690:2010(E) puede emplearse en cualquier disciplina.
- b) El estilo APA utilizado en Psicología, Educación y Ciencias Sociales.
- c) La guía de estilo MLA se emplea en Ciencias Sociales, Humanidades, Lengua y Literatura.
- d) El estilo Vancouver se utiliza fundamentalmente en Bio-medicina.
- e) La guía de estilo Chicago se aplica en Historia, Humanidades, Arte, Literatura y Ciencias Sociales.
- f) La guía de estilo CSE se emplea en las áreas de Biología y Ciencias de la Naturaleza.
- g) El estilo Harvard es utilizado en Física y en las Ciencias Naturales y Sociales.<sup>64</sup>

Los estilos han proliferado abundantemente en los años recientes, de manera que cada Institución, cada revista y cada editorial hoy tienen un sistema al que se ajustan necesariamente los autores que publican en sus medios. La situación es confusa y caótica.

Con mucha razón se quejan los autores de una falta de información uniforme con respecto a la manera de realizar los trabajos de investigación académicos, que ha propiciado la reflexión de numerosos intelectuales del ámbito docente y de la investigación científica. A partir de esta reflexión se ha conseguido proponer dos tipos maestros para presentar las fuentes documentales de los trabajos así como para la citación de las obras o textos consultados a lo largo del documento. Estos tipos son denominados por la comunidad científica de distintas maneras, si bien en esencia siguen el mismo criterio. La denominación más utilizada es *sistema tradicional* y *sistema americano*.

---

64. Universidad de Alicante, *Ob. Cit.*

Se ha tratado de mostrar los aciertos e inconvenientes de ambos modos de citar y de elaborar la bibliografía con el objetivo principal de alertar al mundo académico acerca de la necesidad del rigor y de la importancia de la presentación formal del documento científico.

Ventajas y desventajas del estilo cita-nota el estilo humanístico denominado tradicional o cita-nota, presenta muchas ventajas. Consideran los autores que, en primer lugar, con este sistema tradicional se pueden utilizar una gama muy amplia de locuciones latinas y de abreviaturas de gran tradición filológica que enriquecen el escrito y le confieren un estilo elegante y a veces suntuoso. Los latinismos más usuales son: *infra*, *supra*, *ídem*, *ibidem*, *apud*, *opus citatum*, *confer*, *nota bene*, *pace*, *pássim*, *quod vide* y *locus citatum*.

En segundo lugar, en opinión de Muñoz-Alonso,<sup>65</sup> con el sistema tradicional el trabajo presenta un nivel más alto de fidelidad a las fuentes consultadas que con el sistema Harvard, dado que el autor cita con minuciosidad la obra de la que se ha extraído el texto, el cual se presenta entre comillas latinas o con otros distintivos, o bien remite al lector a los documentos que han inspirado sus argumentos o críticas: “Estos aspectos le confieren al trabajo rigor científico y utilidad para futuras investigaciones. Sin embargo, en el sistema Harvard no siempre se respeta esta escrupulosidad científica y a veces el lector no está seguro de si se trata de una cita literal o de una cita indirecta o de una inspiración, ya que el texto no presenta diacrisis tipográfica clara ni tampoco aparecen las páginas de la obra de la que supuestamente se ha sacado esa supuesta cita; sólo se indica el autor y la obra”.

La desventaja del sistema humanístico, afirma la autora en comentario, deriva del abuso, a pie de página, de las locuciones latinas para indicar al lector los documentos y las páginas que

---

65. *Ídem*.

apoyan el trabajo, produciéndose confusiones y paradas constantes en la lectura. Se habla incluso del efecto cereza, por el continuo goteo de indicaciones a las fuentes de consulta. También supone una desventaja la unión de citas y de notas, lo cual recarga innecesariamente algunas investigaciones, y les da una falsa apariencia de erudición. Esto es algo que debe de evitarse, especial cuidado habrán de tener los Directores y tutores de Tesis, así como los docentes que imparten las materias relativas a métodos y técnicas de investigación.

Lo que queda en claro es que los investigadores necesitan unificar criterios a la hora de citar o presentar las fuentes documentales. Existen numerosos libros de estilo, cada cual con una particular manera de resolver el problema en torno de los aspectos formales y de la adecuación a los tipos de documentos que se elaboran en el ámbito universitario.

Con relación al sistema Harvard o autor-año, consiste en anotar en el texto, entre paréntesis, el primer apellido del autor de la obra consultada seguido de coma, el año en que se edita el trabajo, dos puntos y la página en que aparece el párrafo o la idea que se copia o que se comenta. Esta forma de citar vuelve dificultosa o al menos retardada, la localización de las fuentes.

Ejemplo:

There was a sophisticated concern with problems of inference from verbal material to its antecedent conditions as well as a focus on counting internal contingencies between symbols instead of the simple frequencies of symbols (Pool, 1959:2)

The dominant methodological problem seemed to have been the support of journalistic arguments by scientific facts. To be irrefutable these facts had to be “quantitative”. And the respect for numbers is old indeed. In a footnote, (Berelson and Lazar-

sfeld, 1948:9) cite from a source of nearly 200 years ago: (No traducimos lo anterior al idioma español por ser irrelevante para los fines que se persiguen, únicamente adviértase los pocos datos que se asientan de las obras citadas).

Por lo que respecta al método denominado cita-nota, cita bibliográfica, referencia bibliográfica o nota bibliográfica, consiste en hacer una llamada en el texto, cuando sea conveniente, anotando a pie de página o al final del capítulo o texto los datos del autor, obra, el pie editorial (editor y lugar de edición), el año y las páginas donde aparece que se cita. Así, a la primera cita que hagamos corresponderá el número 1, a la siguiente el 2 y así sucesivamente en todo el trabajo.

Respecto al lugar que el número ocupa en el texto, el sistema es el siguiente: cuando citamos a un autor por su nombre, el número se inserta inmediatamente después de su apellido; si estamos citando un texto entrecomillado el número va luego que se cierran las comillas; si lo que hacemos es explicar teorías o exponer datos sin referirnos a un autor específico, el número se coloca al final del texto.

No obstante, el *quid* de la cuestión gira en torno a preguntar ¿cuál es el sistema a escoger en el momento de elaborar un trabajo de investigación documental? Sin lugar a dudas, es el *sistema cita-nota*, ya que se funda en las normas fijadas por las entidades editoriales. Así, pues, la elección de tal sistema obedece, indudablemente, a la mejor forma (*Gestalt*) socio-económica en la elaboración y presentación de trabajos de investigación documental.

Pero, ciertamente, es importante dar a conocer el *sistema Harvard o autor-año* dentro del posgrado, por el hecho de promover en el estudiantado un conocimiento *holístico*, que a su vez se encuentra sujeto a condiciones macro educativas, a saber:

- a) La globalización;
- b) La mundialización de intercambios académicos, y
- c) La certificación de conocimientos.

Paralelamente, se presenta la obligación ética-didáctica de saber y aplicar el sistema señalado, ya que el educando como usuario y beneficiario potencial del conocimiento debe asimilarlo, multicontextualizarlo y acomodarlo en todos los niveles de su vida profesional, constituyéndose a la vez como un currículum mínimo que se eleve como garante de un posgrado de excelencia.

Entonces, la observancia, por un lado, del *sistema cita-nota*:

- a) Se reserva en la elaboración de tesinas de especialización, monografías y tesis de grado de maestría y doctorado y,
- b) Por otro, el *Sistema Harvard o autor-año* se contempla como información esencial para que los alumnos conozcan otras formas de citar y que hoy en día son utilizadas en la mayoría de las Revistas de corte Psicológico.

Así, la enseñanza progresiva de uno y otro sistema plantea como resultado la integración de saberes.

Como último comentario a este punto, tenemos que hacer notar que el nombre del sistema como *cita, nota o referencia bibliográfica* resulta hoy superado por la de *fuentes documentales*, toda vez que actualmente la diversidad de documentos que se citan desborda el ámbito bibliográfico.

#### 4.3. Forma de citar las citas

Se distinguen diferentes clases de citas dependiendo de la fuente que se haya consultado, así, tenemos las bibliográficas tomadas de los libros; las hemerográficas propias de revistas y periódicos; archivográficas, que se refieren a información to-

mada de cualquier tipo de archivo y las electrónicas, relativas a datos que se pueden obtener a través de los dispositivos electrónicos llámese teléfonos celulares, CDs, memorias USB y vía Internet.

#### 4.3.1. *El estilo de la cita*

Como es sabido, existen dos tipos de cita:

- a) La cita *directa* o *textual*, que consiste en reproducir de forma literal y exacta lo dicho o pensado por otro o por uno mismo.
- b) La cita *indirecta* o *paráfrasis* es, por el contrario, la reproducción de lo dicho o pensado por otro o por uno mismo no de forma literal.

La recomendación que se hace respecto al estilo de la cita textual es el de no utilizarla demasiado, pues lo importante es apuntar las propias interpretaciones.

#### 4.3.2. *Disposición de las citas*

Las citas pueden disponerse de diversas formas, según sea:

1. Si el texto es corto, es decir, menor de cinco líneas, se sitúa a continuación del propio texto, antecedido de las indicaciones gramaticales respectivas. La cita, en este caso, se encierra entre las comillas y enseguida la fuente de información de dónde fue extraída; además:
  - a) Si en la cita textual corta hay elementos entrecorridos, para diferenciarlos se utilizan comillas simples ('). Ejemplo:

- I) “Distinción entre ‘derecho penal’ y ‘ciencia del derecho penal’. La primera es un conjunto de normas jurídicas penales y la segunda ‘es una disciplina cognitiva’.”<sup>10</sup>
- b) Las cifras arábigas deben situarse de acuerdo con las indicaciones gramaticales siguientes:
- I. La disposición de los números arábigos voladitos desnudos van inmediatamente después de los dos puntos, la coma, punto y coma, paréntesis y corchetes, precedidos estos signos de las comillas. Ejemplo: El mismo autor define a su epistemología genética como “el estudio del pasaje de los estados de menor conocimiento a los estados de conocimiento más avanzados”;<sup>5</sup>
  - II. Asimismo, después del punto y seguido, del punto y aparte, de los signos de interrogación y exclamación y de los puntos suspensivos, se colocan las cifras arábigas voladitas desnudas, antecedidas de las comillas.

Ejemplo: “Fullat, entre otros ha manifestado que...”<sup>15</sup>

2. Si el texto es largo, mayor de cinco renglones deberá ir:

En párrafo aparte;

En fuente menor (dos puntos) que la del texto general, a 1.0 de sangría en ambos márgenes, sin interlinea y suprimiendo las comillas. Ejemplo:

Gomes de Castro, Valle y Pedroso<sup>66</sup> señalan que:

---

66. Gómez de Castro, Antonio, Valle Lima, Susana, Pedroso, Carlos Manuel, “*Cadena pro-*

El reduccionismo se puede entender de dos maneras: como filosofía y como estrategias de investigación. En el primer caso, se basa en la creencia que todo en la naturaleza, inclusive el comportamiento del ser humano, se puede explicar como resultado de fenómenos físicos y químicos. Como estrategia de investigación y base para el planteamiento de experimentos con el objetivo de conocer el funcionamiento de los componentes de un sistema el reduccionismo ha sido muy exitoso, siendo complemento imprescindible para el avance del conocimiento. En este sentido, el reduccionismo complementa el enfoque sistémico u holismo.

#### 4.3.3. *Elementos comunes en la disposición de las citas*

- a) La numeración de las citas se debe hacer en cifras arábicas voladitas desnudas.
- b) Las cifras arábicas se numeran desde el primer capítulo hasta el último. Esto último obedece a la necesidad de recorrer, en un determinado caso, la numeración.
- c) El énfasis de alguna palabra o palabras en una cita se subraya, añadiendo, al final de la cita, las palabras “subrayado mío”. Ejemplo: “No es sólo en poesía que debemos seguir nuestro gusto, sino también en filosofía [que en aquella época incluía habitualmente a la ciencia]. Cuando estoy convencido de algún principio...”<sup>67</sup>.
- d) Cuando el citador suprima en una cita partes del texto, inmediatamente procede indicar la elipsis introduciendo *corchetes intrapuntuados*. Ejemplo: “El conjunto de normas que integran el ordenamiento penal positivo constituyen el

---

*ductiva: marco conceptual para apoyar la prospectiva tecnológica”, en revista Espacios, vol. 23, 2002, pp., 1-2, disponible en: [http://www.revistaespacios.com/a02v23n02/02230212.html\\_11](http://www.revistaespacios.com/a02v23n02/02230212.html_11), consultada el día 03 de marzo de 2018.*

67. Álvarez Ledesma, Mario I, *Introducción al Derecho*, Ed. McGraw-Hill, México, 1995, p., 201.

objeto de estudio del derecho penal [...] conviene no olvidar que el ordenamiento penal positivo regula fenómenos sociales y persigue fines determinados”<sup>30</sup>

- e) Finalmente, los datos de la *cita bibliográfica* deben escribirse al final de la página como quedo descrito en el apartado referente a la forma de citar las fuentes de investigación.

#### 4.3.4. *Citas de libros*

El orden en que se listan los elementos que integran los datos de identificación de las fuentes de información consultadas son un motivo constante de dificultades para todos, pues cada profesor establece su parecer pero sin dar una explicación razonada, con la consecuencia de que el estudiante no sabe a qué criterio atenerse y al no haber un razonamiento del porqué, entonces olvida fácilmente la regla aprendida.

Vamos entonces a exponer cuáles son los datos que contiene una cita y a explicar el orden en que se enuncian.

Los datos que encontramos comúnmente en un libro son:

- a) apellidos y nombre (s) del autor o autores,
- b) título de la obra,
- c) editores,
- d) país de la edición y año en que aparece la obra;
- e) en muchos libros aparece un traductor,
- f) otros datos

La forma de citarlos a quedo descrita en el apartado 2.6.I., correspondiente a la forma de citar las fuentes de información, agregando la página de donde se obtuvo la formación; cuando la información está comprendida en una sola página se pone p. 14 y cuando la información se localiza dentro del rango de varias páginas se pone pp. y el rango 175-191.

#### 4.3.5. Citas de revistas y periódicos

Las revistas y los periódicos poseen elementos de identificación particulares debiendo atenderse al caso concreto, pues no hay uniformidad en cuanto a esto. Sin embargo, los elementos constantes en las citas son: el nombre del autor del artículo, título del trabajo, el nombre de la revista o del periódico, día, mes, época, y volumen. En todo caso el título se marca con cursivas y entrecomillo y el nombre de la revista o periódico se subraya.

La forma de citarlos a quedado descrita en el apartado 2.6.1., correspondiente a la forma de citar las fuentes de información.

#### 4.3.6. Citas obtenidas de páginas electrónicas (internet)

Cuando la información es obtenida a través de internet; las citas se deben enunciar como si la información la hubiéramos obtenido de fuentes documentales, solo hay que agregar que fueron obtenidos a través de la red Web, indicando el link y el día que se consultó.

Ejemplos:

- Rojas Soriano, Raúl, “*Guía para realizar Investigaciones Sociales*”, Ed. P y V, México, 2014, p. 142, disponible en: <https://books.google.com.mx/books?id=LNHY5Yet-xQ-c&pg=PA436&dq=Rojas+Soriano+Ra%C3%BAI&hl=es419&sa=X&ved=oahUKEwjmtOLU78TZAhuKbqOKHcbJB-Q6AEIJZAA#v=onepage&q=Rojas%20Soriano%20Ra%C3%BAI&f=false>, consultado el día 26 de febrero de 2018.
- Fix Zamudio, Héctor y Fix Fierro, Héctor, “*El Consejo de la Judicatura*”, Ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1996, p. 124., disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=86>, ISBN 968-36-5137-2, consultado el día 26 de febrero de 2018.

- Gómez de Castro, Antonio, Valle Lima, Susana, y Pedroso, Carlos Manuel, *Cadena productiva: marco conceptual para apoyar la prospectiva tecnológica*, en revista Espacios, vol. 23, 2002, pp., 1-2, disponible en: [http://www.revistaespacios.com/a02v23n02/o223o212.html\\_11](http://www.revistaespacios.com/a02v23n02/o223o212.html_11), consultada el día 15 de Nereo de 2018.
- *Real Academia Española*, “*Conclusión*”, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=A9Prhl6>, consultada el día 26 de febrero de 2018.
- *Enciclopedia Virtual eumed.net*, “*Investigación*”, disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2007b/286/o.htm>, consultada el día 16 de febrero de 2018.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “*Recomendación sobre la Normalización internacional de las Estadísticas relativas a la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas*”, *instrumentos normativos*, disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=I3068&URL\\_DO=DO\\_TOPI\\_C&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=I3068&URL_DO=DO_TOPI_C&URL_SECTION=201.html), consultado el día 19 de septiembre de 2017.

## 5. EL USO DE LATINISMOS Y ABREVIATURAS

Al ir escribiendo las citas suele suceder que una obra sea producida por dos o más personas, o bien, que dos o más de nuestras citas provengan del mismo autor y del mismo libro, es decir, que en el desarrollo de nuestro trabajo hemos considerado necesario llamarlos una y otra vez, en diferentes páginas o en cada capítulo. Si estos son los casos tendremos que hacer uso de los latinismos más comunes en la investigación documental.

A continuación transcribimos estos lineamientos:

- a) **Ídem.** Significa: el mismo, lo mismo. Aquí coinciden el mismo autor, mismo título y misma página (s) de la obra.

- b) **Id.** Significa: el mismo, lo mismo. Aquí coinciden el mismo autor, mismo título y misma (s) página (s) de la obra y se utiliza para no repetir el “Ídem”.
- c) **Ibidem.** Significa: Allí mismo. Este latinismo se utiliza cuando se cita el mismo autor, misma obra y diferente página (s).
- d) **Ibid.** Significa: Allí mismo. Este latinismo se utiliza cuando se cita el mismo autor, misma obra y diferente página (s) y para no repetir “*Ibidem*”
- e) **Vid.** Viene de *Videtur*, que indica: véase. Se hace con el propósito de que el lector consulte determinado autor.
- f) **Cfr.** Proviene de: *Confere*, confróntese. Cuando queremos que el lector acuda a un texto determinado para reforzar lo que nosotros estamos asentando en nuestro trabajo.
- g) **Et. Al.** Se utiliza cuando los autores de una obra son varios y sólo se menciona el primero. Se escribe el apellido o apellidos y nombre o nombres del primer autor y seguidamente *Et. Al.*
- h) **Op. Cit.** Es la abreviatura de *Opus citatum*. La escribimos cuando ya hemos citado antes a un autor y obra, indicando enseguida la página. Este latinismo se ha castellanizado y se puede remplazar por *Ob. Cit.* (obra citada).
- i) **Ob. Cit.** Es la abreviatura en español de obra citada y puede utilizarse en lugar de *Op. Cit.*

Ejemplos:

### **Ídem.**

- a) Cabrero Mendoza, Enrique, *Para entender el federalismo en los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Nostra Ediciones, México, 2007, p. 127.  
Ídem.
- b) García Rosas, Elías y Cabañas Navarrete, Oscar G., *El Federalismo Mexicano, eficacia y definitividad de los medios de*

*control de la constitucionalidad en las entidades federativas,*  
*Ed. PAC, México, 2010, p. 174.*

Ídem.

***Id.*** Se utiliza para no repetir el Ídem.

- a) Cabrero Mendoza, Enrique, *Para entender el federalismo en los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Nostra Ediciones, México, 2007, p. 127.

*Ídem.*

Íd.

- b) García Rosas, Elías y Cabañas Navarrete, Oscar G., *El Federalismo Mexicano, eficacia y definitividad de los medios de control de la constitucionalidad en las entidades federativas,* Ed. PAC, México, 2010, p. 174.

Ídem.

*Id.*

***Ibidem.***

- a) Cabrero Mendoza, Enrique, *Para entender el federalismo en los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Nostra Ediciones, México, 2007, p. 127.

*Ibidem*, p. 189.

- b) Chiavenato, Idalberto, *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Ed. McGraw-Hill, México, 1999, p. 235.

*Ibidem*, p. 290.

***Ibid.*** Se utiliza para no repetir el *Ibidem*.

- a) Cabrero Mendoza, Enrique, *Para entender el federalismo en los Estados Unidos Mexicanos*, Ed. Nostra Ediciones, México, 2007, p. 127.

*Ibidem*, p. 150.

*Ibid.*, p. 214

*Ibid.*, p. 321.

- b) Chiavenato, Idalberto, *Introducción a la Teoría General de la Administración*, Ed. McGraw-Hill, México, 1999, p. 235.  
*Ibidem*, p. 290.  
*Ibidem*, p. 290.  
*Ibid.*, p. 298  
*Ibid.*, p.312.

***Vid.***

- a) Vid. Artículo 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

***Cfr.***

- a) *Cfr.*, Barragán Cisneros, Velia Patricia, *La Constitución Política del Estado de Durango: Notas históricas*, Serie Cuadernos Jurídicos No. 19, Ed. IJ/UJED, México, 1998.  
b) *Cfr.*, Van Gigch, John P., *Teoría General de Sistemas*, Ed. Trillas, México, 2011.

***Et. Al.*** Es una abreviatura de la expresión latina et alii, que significa “y otros”. Se usa cuando son más de tres los autores de la obra consultada, de tal manera que evita tener que enlistarlos a todos. La abreviatura se coloca tipográficamente en cursivas, como corresponde a los vocablos de otros idiomas. En términos generales significa que los enlistados no son los únicos autores de la obra.

- Cuando la obra es de dos autores, no es necesario el uso del latinismo, porque se citan ambos autores.

Jiménez Ottelango, Regina y Carreras Zamacoma, María Teresa, *Metodología para la Investigación en Ciencias de lo Humano*, Ed. Publicaciones Cruz, México, 2002, p. 73.

García Rosas, Elías y Cabañas Navarrete, Oscar G., *El Federalismo mexicano, eficiencia y definitividad de los medios de control de la constitucionalidad en las entidades federativas*, Ed. PAC, México, 2011.

- Cuando la obra es de más de tres autores.

Solo se escribe la información del primer autor, el que aparece en primer lugar en el libro, enseguida el latinismo *Et. Al.* y la información complementaria de la obra.

Barragán Cisneros, Velia Patricia, *Et. Al., Guía para la Elaboración y Prestación de Trabajos de Investigación Documental Académica*, Ed. DEP/FADERY CIPOL/UJED, México, 2004.

Hernández Sampieri, Roberto, *Et. Al., Metodología de la Investigación*, Ed. Mc Graw Hill, México, 2014.

**Op. Cit.** Es la abreviatura de *Opous citatum*. La utilizamos cuando ya hemos citado antes una obra y un autor, indicando enseguida el número de página donde se encuentra la información consultada. Este latinismo se ha castellanizado y lo usamos como *Ob. Cit.* (obra citada).

Cuando solo se ha citado una obra de un determinado autor, se anotan los datos que identifican al autor (apellidos y nombre) seguido de *Op. Cit.* o *Ob. Cit.*, y el número de página donde se encuentra la información consultada; en el caso de que hayan consultado dos o más títulos del mismo autor, debemos señalar a que obra nos estamos refiriendo, por lo cual es necesario agregar además de los datos del autor, el título de la obra que se trata, seguida *Op. Cit.* o *Ob. Cit.*, y el número de página donde se encuentra dicha cita.

Ejemplos:

1. Cuando solo se ha citado una obra.
  - a) Luhmann, Niklas, *El Derecho de la Sociedad*, Ed. Universidad Iberoamericana, México, 2002, p. 118.
  - b) Luhmann, Niklas, *Ob. Cit.*, p. 214.
  
2. Cuando se han citado dos o más obras.
  - a) Luhmann, Niklas, *El Derecho de la Sociedad*, *Ob. Cit.* p. 178.
  - b) Luhmann, Niklas, *Introducción a la Teoría de Sistemas*, *Ob. Cit.*, p. 217.
  - c) Luhmann, Niklas, *Sistemas Sociales: Lineamientos para una Teoría General*, *Ob. Cit.*, p. 314.

El siguiente no es latinismo pero es muy utilizado en la investigación. Cuando un autor cita a su vez a otro se indica con: Citado por y a continuación los datos del que nosotros estamos consultando.

Ejemplo:

- a) Marx, Carl, citado por Guerrero, Omar, *La teoría de la Administración Pública*, Ed. Harla, México, 1986, p. 89. (Nota del autor. Esta cita no existe).
- b) Orellana Wiarco, Octavio Alberto, citado por González Gutiérrez, Óscar, *La individualización de la pena de prisión*, Ed. Porrúa, México, 20013, p. 148. (Nota del autor. Esta cita no existe).
- c) García Rosas, Elías, citado por Cabañas Navarrete Óscar G, *El Federalismo mexicano eficiencia y definitividad de los medios de control de la constutucionlaidad en las entidades federativas*, Ed. Pac, México, 2010, p.145. (Nota del autor. Esta cita no existe).

En lo que respecta a las obras que han sido coordinadas por una o varias personas hemos llegado a la conclusión, que solo

se debe dar crédito a los colaboradores, ya que en la mayoría de los casos la coordinación consiste en organizar la información que provén los autores, sin ninguna aportación al tema de investigación analizado.

En el caso de la información obtenida de los medios electrónicos no hay nada escrito sobre los latinismos que se deben usar como en el caso de la información documental, razón por la cual hemos decidido dar el mismo tratamiento que el de la información documental, es decir usar los mismos latinos.

## **6. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FINAL**

### **6.1. La portada forma y contenido**

La portada de todo trabajo de investigación académica llámese tesis, tesina, ensayo, monografía, compilación o libro debe estar diseñada de tal manera que luzca impecable, además de contener los elementos que identifiquen a la institución, al autor (s), el tema y a la editorial u organización que lo publicó.

En el caso de los trabajos de investigación que se presentan en la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, para acreditar la especialidad, la maestría o el doctorado deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Empastado color azul rey y letras color oro.
- b) El contenido obligatorio mínimo de la portada será el siguiente:
  - a). El nombre de la Institución de Educación. (centrada)
  - b). El nombre de la Unidad Académica. (centrada)
  - c). Nombre de la División de Estudios de Posgrado. (centrada)
  - d). Logos de la Institución Educativa y de la Unidad Académica. (izquierda “IE”, derecha “UA”)

- e). Tema de la investigación. (centrado)
- f). Leyenda donde se señale el tipo de examen. (centrado)
- g). Nombre del sustentante. (centrado)
- h). Nombre del director (s), asesor (s). (centrados)
- i). Fecha en que se hace la entrega formal del documento. (izquierda)

Nota: Las letras iniciales van con mayúscula.

## 6.2. Elementos informativos y cantidad de ejemplares a imprimir.

### *6.2.1. La tesis en resguardo y sus apartados informativos*

- a) Además de los ejemplares impresos que necesitará para cada uno de los miembros del sínodo y para la biblioteca de la División, deberá proporcionar el trabajo de investigación en forma digital en Word a modo de base de datos en una memoria USB.
- b) La tesis podrá contar con los siguientes apartados: dedicatoria (s), agradecimiento (s), siglas, abreviaturas, tablas y anexos.
- c) La tesis deberá contener obligatoriamente: índice, presentación, capitulado, conclusión (s), propuesta (s) y fuentes de información consultadas.
- d) En algunos casos se podrán agregar anexos siempre y cuando se justifique su inclusión, este deberá justificarse en la importancia de los anexos que se agregan, es decir, que es difícil su localización física.

## 6.3. Diseño de las páginas

- a) Las hojas serán tamaño carta, con un gramaje de 90 como mínimo y con un margen de 2.5 centímetros todos los lados.

- b) Las hojas deben ir impresas por ambos lados.
- c) Las fojas contendrán un encabezado con el título del trabajo; debe ir cargado a la derecha, con letra arial número 8.
- d) Las fojas contarán con el número de página en la parte inferior derecha.

#### 6.4. Tipografía

##### *6.4.1. El espacio entre líneas y párrafos.*

- a) El espaciado de interlineado será de 1.5 centímetros, salvo los títulos y subtítulos de los capítulos que será de 1.0 cm.
- b) El espacio entre párrafos será cero.

##### *6.4.2. La fuente, los títulos, subtítulos y conclusiones: configuración.*

- a) La fuente y tamaño del cuerpo del texto será Arial de 12 puntos.
- b) Los títulos serán en mayúsculas, con negritas, en números romanos y centrados. El tipo de fuente será Arial de 12 puntos e iniciarán en hoja nueva.

#### 6.5. Estructura del texto

- a) Todo capítulo ha de iniciar en página distinta.
- b) El párrafo inicial de cada apartado debe iniciar sin sangría, los subapartados siguientes comenzarán con una sangría de cinco espacios.
- c) Cada página debe ser escrita en su totalidad, a excepción de cuando finaliza un capítulo.

- d) Cada página debe numerarse (con números arábigos) en la parte inferior derecha.

## 6.6. Capítulos y títulos

- a) Los capítulos deberán estar numerados con números romanos, al centro, con mayúsculas y sin punto final. Ejemplo:

### CAPÍTULO I

- b) Los títulos de los capítulos se escriben con mayúsculas, se centran, sin punto final y se sitúan a un espacio simple de los mismos. Ejemplo:

#### EL ROL DE LA EPISTEMOLOGÍA

- c) Los apartados de los títulos, se escriben con mayúsculas, sin punto final y van cargados a la izquierda. Ejemplo:

#### I. SABER Y CONOCER

- d) Los subapartados se escriben con minúsculas, sin punto final y a cinco golpes del margen izquierdo. Ejemplo:

#### 1.1. La reflexividad como discurso del saber

- e) Las divisiones de los subapartados se escriben con minúsculas, en letra cursiva, sin punto final y a diez golpes del margen izquierdo. Ejemplo:

#### 1.1.1. *La criminología crítica*

### 6.7. Aspectos para la redacción

- a) Escribir en forma impersonal.
- b) Usar verbos en futuro en la redacción del proyecto.
- c) Utilizar el tiempo pasado en la redacción de la tesis propiamente dicha.
- d) Usar el tiempo presente en la interpretación de resultados y conclusiones.
- e) Usar el tiempo futuro para la formulación de las propuestas.

### 6.8. Recomendaciones

La ortografía es una tarea especialmente ardua, que debe ser muy bien cuidada antes de entregar el trabajo. Un texto que presenta irregularidades severas en este punto causa muy mala impresión al profesor, al sinodal y a cualquier lector que se precie de poseer una cultura meridiana. Al efecto existen en el mercado de libros, que enseñan las reglas elementales para escribir correctamente, aunque debemos admitir que este aprendizaje corresponde a los niveles escolares de primaria y secundaria. Quienes a nivel de Maestría no dominan la gramática, difícilmente podrán superar sus deficiencias a no ser que realmente pongan gran empeño y dedicación; si conocemos nuestras limitaciones lo mejor será tener siempre a un lado un diccionario y pasar el trabajo a revisión de una persona que conozca las reglas del buen escribir, antes de hacer entrega definitiva a quien corresponda.

Finalmente, otra recomendación versa sobre la limpieza del trabajo; ella habla muy bien del docente o del investigador, y consiste fundamentalmente en que la presencia exterior de nuestro trabajo no tenga manchas, borrones, raspaduras, dobles o cualquier detalle similar, ni en la portada ni en las hojas interiores, que demeriten la calidad de la presentación.

---

## FUENTES DE INFORMACIÓN

### A. DOCUMENTALES

#### Bibliográficas

- Álvarez Ledesma, Mario I, *Introducción al Derecho*, Ed. McGraw-Hill, México, 1995.
- Bardin, Lawrence, *Análisis de Contenido*, Ed. Akal Universitaria, 2da, edición, Madrid, España, 1996.
- Barragán Cisneros, Velia Patricia, *El Método y la Técnica. Manual práctico para la investigación jurídica*, Ed. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Durango, México, 1992.
- Duverger, Maurice, *Métodos de las Ciencias Sociales*, Ed. Ariel, México, 1981.
- Gallardo García, Martín, “*El desequilibrio fiscal en el federalismo mexicano: la capacidad tributaria del Municipio*”, Tesis de Grado, División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, Durango, México, 2016.
- Hernández Sampieri, Roberto, *Et. Al., Metodología de la Investigación*, Ed. Mc. Graw Hill, México, 2014.
- Jiménez Ottelango, Regina y Carreras Zamacoma, María Teresa, *Metodología para la Investigación en Ciencias de lo Humano*, Ed. Publicaciones Cruz, México, 2002.
- Kaufmann, Félix, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Tr. de Eugenio Imaz, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- López Cano, José Luis, *Método e Hipótesis Científicas, Parte 2*, Ed. Edicol, México, 1975.
- Rendón Corona, Armando, *Temas de Ciencias Sociales 5*, Ed. Colegio de Bachilleres, México, 1977.
- Rojas Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, Ed. P y V, México, 2014.
- Ruiz Torres, Humberto y Soberanes Fernández, José Luis, *Lineamientos Prácticos para la Presentación de Trabajos Originales, en Materia de Investigación Jurídica*, Ed. UNAM, México, 1982.

## Hemerográficas

Gómez de Castro, Antonio, Valle Lima, Susana, Pedroso, Carlos Manuel, “*Cadena productiva: marco conceptual para apoyar la prospectiva tecnológica*”, en revista Espacios, vol. 23, México, 2002.

## Diccionarios y enciclopedias

Diccionario del Español Usual en México, 2da, edición corregida y aumentada, Ed. Colegio de México, México, 1996.

Diccionario Enciclopédico Baber, Ed. Baber, S.A., España, 1991.

## B. ELECTRÓNICAS

### Bibliográficas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, “Recomendación sobre la Normalización internacional de las Estadísticas relativas a la Edición de Libros y Publicaciones Periódicas”, disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL\\_ID=13068&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=13068&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html).

Reglamento de la División de Estudios de Posgrado e Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UJED, disponible en: <http://did.ujed.mx/index.php/inicio/reglamentacion>.

## Hemerográficas

Gómez de Castro, Antonio, Valle Lima, Susana, Pedroso, Carlos Manuel, “*Cadena productiva: marco conceptual para apoyar la prospectiva tecnológica*”, en Revista Espacios, vol. 23, 2002, disponible en: [http://www.revistaespacios.com/a02v23n02/02230212.html\\_11](http://www.revistaespacios.com/a02v23n02/02230212.html_11).

## Diccionarios y enciclopedias

DeConceptos.Com, disponible en: <https://deconceptos.com/general/observacion>.

Definición.DE, disponible en: <https://definicion.de/proyecto-de-investigacion/>.

Enciclopedia Virtual enumed.net, disponible en: <http://www.eumed.net/librosgratis/2007b/286/o.htm>.

Real Academia Española, disponible en: <http://dle.rae.es/?id=A9Prhl6>.

Significados, disponible en: <https://www.significados.com/investigacion/>.

Wiki Magdalena Román, disponible en: [http://es.magdalenaroman.wikia.com/wiki/BUSCADORES\\_Y\\_METABUSCADORES](http://es.magdalenaroman.wikia.com/wiki/BUSCADORES_Y_METABUSCADORES).

WordReference.com, disponible en: <http://www.wordreference.com/-definicion/fuente>.

## DIRECTORIO

Dr. Edgar Alán Arroyo Cisneros  
Encargado del Despacho de la Rectoría

Dr. Rafael Mier Cisneros  
Secretario General

M.C. María Eugenia Pérez Herrera  
Subsecretaría General Académica

M.C. Martha Elia Muñoz Martínez  
Directora Institucional de Posgrado e Investigación

Dr. Martín Gallardo García  
Encargado de la Dirección del Instituto de  
Investigaciones Jurídicas

M.D. Jesús Alfredo Reyes Santaella  
Director de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

Dra. Laura Wendy Zazueta Carrillo  
Jefe de la División de Estudios de Posgrado  
e Investigación de la FADER y CIPOL

*Elementos Básicos para la Elaboración y Presentación de Trabajos de Investigación Académica*, Martín Gallardo García y Velia Patricia Barragán Cisneros. *Cuerpo académico: Aspectos Constitucionales en la Reforma del Estado Mexicano UJED-46*. Terminó de imprimirse en diciembre de 2018 en los talleres de Artes Gráficas *La Impresora*, Enrique Carrola Antuna # 610, col. Ciénega. Durango, Dgo. Tel. 618 813 33 33.  
El tiro consta de 500 ejemplares.



